



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
PREFECTURA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, se instala la Asamblea de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, convocada para hoy viernes 30 de octubre de 2020, a las 16h00, se constató el quórum correspondiente y luego de eso, se convocó nuevamente, cumpliendo con lo establecido en segundo inciso del artículo 16 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, se realizó una segunda convocatoria para las 17H00. El señor Ing. José Yúnez Parra, Prefecto Provincial del Guayas (S), solicita al señor Secretario General, Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc. constate el quórum correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento al citado artículo, se reúne la Asamblea Provincial del Guayas. El Secretario General, Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc., constató quórum y da lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del Anteproyecto del Presupuesto 2020, contenido en el oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020, de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera.

EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Estamos de acuerdo todos, básicamente antes de darle la información requerida, más que todo información financiera, yo creo que no está de más recordarle la difícil situación del país y del mundo que estamos atravesando igual ocurre en esta Prefectura, básicamente esperemos, lo que todo queremos, que este 2021 sea diferente a este año que está por terminar, pero la Prefectura hará todo lo necesario, el Departamento Financiero ha hecho un presupuesto aún no definitivo, sino prorrogado hasta que tengamos clara la película, básicamente recuerden que es un año de elecciones y dependemos mucho también del gobierno, en este caso el Ing. Julio Ocampo, va a exponer la información requerida y ustedes están en la libertad que cualquier inquietud hacerlo con mucha confianza.

EL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: Señores buenas tarde aún no existe el Acuerdo Ministerial sobre las designaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, además, de acuerdo a la Ley y que estamos a menos de un año de elecciones, año que prorroga el presupuesto en el gobierno nacional, que será el mismo del año pasado y también dice que los Gobiernos Descentralizados podrán también acogerse a esa disposición. No obstante como la misma ley, también establece que en materia presupuestaria se acogerán los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su propia ley, siendo así el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, tiene su calendario de cronograma de actividades para poder aprobar el presupuesto hasta el 10 de diciembre de 2020, en todo caso nos vemos también precisados en elaborar una reforma de presupuesto sobre la base, por lo que hace la presentación para conocimiento de la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el Anteproyecto del Presupuesto 2021, contenida en el oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020, de fecha 20 de octubre de 2020 y acto seguido hizo la entrega del oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020, del 29 de octubre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los cuales deberán aprobarse por parte del H. Consejo Provincial del Guayas de acuerdo a la Ley.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
PREFECTURA**

EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Alguna consulta por favor, aquí con toda confianza que está el conocedor del asunto.

EL ALCALDE DE PLAYAS: Muy buenas tardes a todos los presentes, muchísimas gracias por esta invitación a este Anteproyecto del Presupuesto 2021, en la cual se evidencia su profesionalismo, indicando inclusive las cláusulas, el ordenamiento supeditado por la Asamblea Nacional debido de lo que tenemos conocimiento es una época preelectoral y por ende hay que prorrogar el presupuesto, pero pienso yo que la invitación que nos hacen a los Alcaldes y sus representantes vienen sintetizados en saber dónde estamos incluidos, tal como lo imaginamos en nuestra Alcaldía, nosotros quisiéramos saber en particular; el cantón Playas donde está incluido? esto en virtud de ser consecuente con las declaraciones que se realizan a través de distintas visitas con la señora Prefecta del Guayas, cuando en el cantón Playas se indicó vamos hacer la segunda etapa del Malecón, entendiéndose que la primera etapa del malecón tuvo un costo de USD\$8.000.000.00, USD\$6.000.000 de inversión de la Prefectura con préstamos del BEDE y USD\$2.000.000.00, por parte de la Municipalidad, también hemos hecho los debidos petitorios en el que se indica cuáles son nuestras necesidades básicas, acá no estamos pidiendo otra cosa sino las necesidades básicas con cartas que incluyen ya la recepción de la documentación y hay un adicional más mi estimado funcionario, que cuando se realizó el presupuesto al cual ustedes están indicando que se va a prorrogar, nosotros nos sintetizamos al documento que le entregamos al aquel entonces el Ing. Xavier Núñez, Director Provincial de Planificación, cuando se indicaba que todos los proyectos iban a un Banco de proyectos de presupuesto participativo del 2020, de los cuales como le indico quisiéramos saber, donde está incluido el cantón Playas para hablar con coherencia, por sobre todo con responsabilidad a mis ciudadanos.

EL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: Gracias compañero por su pregunta, en lo que se refiere a la política y atención a las Municipalidades, se ha considerado exclusivamente para efectos de apoyo y ayuda al desarrollo de obras en favor de las juntas parroquiales de cada uno de los cantones, se ha firmado una asignación anual de US\$200.000.00, que pueden ir en convenio es decir en dinero o en servicios y obras necesarias por cada uno de ustedes, también se ha estimado que también tenemos las empresas, se ha estimado una entrega para el servicio operativo de las mismas en USD\$500.000.00, hay dos son USD\$1.000.000.00. En todo caso el plan de ejecución de obras está en función de planificación que desarrolle la entidad al servicio, como la misma ley prohíbe no va en atención a la parte urbana de los cantones, sino va la atención en la parte rural y ustedes ven que se dijo que habían contrataciones del Banco del Estado, de US\$141.000.000.00, había obras por USD\$ 179.000.000,00, ahí están los servicios que reciben cada uno de los cantones, no es la situación directa pero hay que luchar. El año pasado recibió Playas, este año recibirá otro cantón y el siguiente otro cantón, de manera que las asignaciones pueden ser cubiertas y el Banco del Estado, Banco de Desarrollo, nos permitan cubrir esas necesidades, pero en todo caso el plan de lo que dijo la señora Prefecta es un plan que está visionado a futuro, a formar el desarrollo de la provincia. Si están considerados.

EL ALCALDE DE PLAYAS: El cantón Playas no tiene juntas parroquiales ¿entonces esos USD\$200.000.00? no podían incluirse porque no tiene juntas parroquiales.

EL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: Pero entonces estaría para que el convenio de colaboración, para que el cantón Playas se desarrolle.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
PREFECTURA**

EL ALCALDE DE PLAYAS: Por eso mi pregunta en concreto ¿que donde está incluido el cantón Playas? que proyecto está incluido dentro del presupuesto, para poder nosotros también decirle a mi ciudadanía.

EL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: En este momento no tengo el listado de todos los proyectos que se van a desarrollar pero yo le puede disponer de manera no inmediata, pero en cuanto yo pueda tener la información le hago llegar y a cualquiera de los cantones.

EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Yo quisiera decir algo muy importante, gracias Alcalde Mite por acompañarnos y todos delegados de los Alcaldes y Juntas Parroquiales, realmente ha sido un año muy duro para el país, para el mundo y según escuchaba las noticias el 2021 será algo parecido, no es que se termina el 2020 y el 01 de enero de 2021 las cosas van a cambiar y comprendo la inquietud de ustedes que son representantes de cada cantón, de cada junta parroquial, los requerimientos de la ciudadanía, porque en primer lugar donde recurren los presidentes de juntas parroquiales es a donde los Alcaldes por las necesidades que existen en las zonas rural, pero lo más importante es lo que se maneja aquí en la Prefectura del próximo año 2021, se lo ha manejado con transparencia, se ha manejado con equidad y se ha manejado donde más se necesita, yo entiendo efectivamente que Playas no tiene parroquias rurales, tiene zonas o recintos que necesitan atención pero vamos hacer lo posible que la Prefecta y con toda seguridad, ese dinero que se distribuya sea lo más eficiente posible, que llegue más que nada a los rincones más alejados de Guayas, que es la provincia con más habitantes del país y ahí si voy hablar de la inequidad que no hay por parte del gobierno central y más que nada de la burocracia en contra de Guayas que ha ocurrido por muchos años, que siempre se ha marginado Guayas, vamos hacer lo posible para que ese dinero, del presupuesto hemos escuchado muchos millones, este Gobierno Provincial depende de mucho de las asignaciones y transferencias del Estado, aquí hay muchos delegados de Alcaldes de cantones y hay cantones inclusive que ha sido recortado su presupuesto de 50 al 60%, parece mentira, hablaba de un 5 al 10%, han recortado el 60% de la transferencia mensuales, igualmente ha ocurrido con el Consejo Provincial, lo único que le puedo pedir hoy que me encuentro frente a la Prefectura, es confianza y tranquilidad, seguridad de que ustedes por cada Junta Parroquial, cada Municipio lo pidan a la Prefecta, tengan reuniones permanentes para que los requerimientos y requisitos que son considerados importantes sean atendidos de la mejor manera. Esperemos el próximo año que estamos ya a dos meses de iniciar, todo ese dinero que se consiga, este Consejo Provincial será invertido básicamente en zonas rurales y bien invertido, porque efectivamente porque habla el Ing. Julio de un 18% pero el recorte de este año casi ha sido de un 40%, que realmente es la mitad del presupuesto del Consejo Provincial, es muy importante que todos ajustemos las riendas, ustedes también tienen todo el derecho así mismo de pedir cuentas claras y transparentes y básicamente Alcalde Mite con mucho gusto tome mi palabra, usted me conoce y en una próxima reunión nos sentamos con usted, Financiero, Obras Públicas para ver no solamente esos USD\$200.000.00 hasta un poquito más, para ver que más se puede hacer porque en Playas hay mucho por hacer, el cantón Playas es el cantón del Guayas, el único cantón con playas para el Guayas y se merece al igual que todos un Municipio con una atención de primera. Entonces creo que el Ing. Julio efectivamente estamos haciendo una cosa aún irreal, ayer le escuchaba al nuevo Ministro Pozo, ni siquiera el Gobierno sabe cuál será el presupuesto para el 2021. Aún no definen cuáles serán los montos de transferencia para los Municipios, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aún no definen cuanto el Fondo Monetario le van a transferir para cubrir gastos de jubilados que se está muriendo porque no reciben su pensión, de profesores que no han podido cobrar su



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
PREFECTURA

suelo, de doctores que se sacrificaron en la pandemia y se siguen sacrificando, hoy tuvo una intervención equivocada el Ministro, diciéndoles a los doctores que se habían enfermado en sus casas o fiesta social, cuando se enfermaron atendieron a la gente que se estaban muriendo. Ustedes vieron en la televisión ayer que había remedios caducados del año 2011, 2010, remedios muy importante para casos de VIH, caso para personas con problemas de cáncer, votados en bodegas, es un tema duro yo los entiendo y comprendo me pongo también del lado de ustedes, así que tengan la tranquilidad y confianza que oportunamente yo le voy a indicar a la Prefecta, porque ella es la que tiene que disponer, Hay que hacer reuniones puntuales con cada Municipio para ver el banco de proyecto que maneja el departamento de planificación y revisar y al mismo tiempo yo considero que una cuestión muy importante es la zona rural de Guayas, aunque no tenga parroquias rurales es la maquinaria que el próximo año que para mí personalmente debe ser contratada por empresa privada, es la única manera que los caminos vecinales del Guayas, tenga un plan vial para los próximos años pueda conectar a Guayas realmente, porque Guayas es la provincia más productiva del país, la que más genera trabajo, donde vivimos cerca de la cuarta parte de la población del país y donde todos merecen atención. Así que creo que Julio ha realizado un trabajo realmente importante con números tal vez irreales en cierta parte como se dan en realidad las cosas, pero lo más importante es que ustedes conozcan que hay la voluntad y deseo de servirlos y con mucho gusto, realmente está es su casa, tienen ustedes todo el derecho de pedir, de exigir porque ustedes son el nexo con los ciudadanos del Guayas. Gracias por todo, más adelante tendremos reunión más exclusiva, más independiente para ir de acuerdo a la información que tengamos del Ministerio de Finanzas, cumplir con todas las parroquias, con todos los recintos y con todo los cantones del Guayas, que eso es lo que les puedo informar. –

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL EL ROSARIO: Muy buenas tardes señor Prefecto (S) de la Provincia del Guayas, si es verdad estamos conscientes de la situación difícil que está atravesando el país y por ende los diferentes niveles de Gobierno, quien les habla soy el Vicepresidente de la Junta Parroquial El Rosario, perteneciente al cantón El Empalme, señor Prefecto usted conoce la realidad de los Alcaldes y lo que usted dijo es una gran verdad, el Guayas necesita reactivarse con caminos vecinales, yo hablo por mi parroquia y creo que es el sentir de mis compañeros, algunos que son presidentes de juntas parroquiales y es importante que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 se ejecuten convenios directamente, que se dé rubros, que se pase a planificación porque yo entiendo que la necesidad de la provincia es grande, es enorme y yo sé que es difícil abarcar a toda la provincia, lamentablemente no se puede, así exista la voluntad, pero señor Prefecto, si es importante que establezcan rubros para convenios directos con las juntas parroquiales, para que el Gobierno Provincial a través de su maquinaria y con la adquisición de materiales pétreo, se pueda abarcar, porque realmente estamos a la puerta de un invierno más y tenemos varias vías que aún no han sido lastradas, pido públicamente hablo por mi parroquia que también se revise, hay un estudio de asfaltado de la vía entrada a la Carmela-2 de Mayo, ya están los estudios fuera bueno que se incorpore también que se revise para que se le dé seguimiento para el asfaltado de esa vía, ya están los estudios entonces a departamento correspondiente, entonces señor Prefecto Provincial (S), muchas gracias por haberme dado la palabra en donde los gobiernos parroquiales, pedimos eso que el 2021 se estipulen rubros a través del convenio para el lastrado de los caminos vecinales. Muchas gracias señor Prefecto Provincial (S) y éxitos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
PREFECTURA

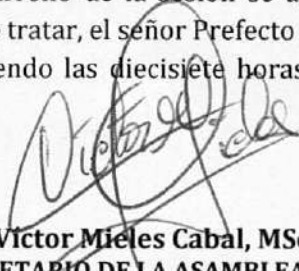
EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Gracias a usted para esto estamos aquí para escucharlos y como dije transparencia y además eficiencia, miremos para adelante, en el tema de años atrás en el uso de las maquinarias pesada del Consejo Provincial y la Prefecta tiene la gran intención en el año 2021, trabajar los caminos con contratos con empresas privadas para avanzar, creo que los caminos del Guayas tienen que ser con un plan vial que una cantones, hay rutas y hay caminos que unen parroquias, que unen cantones, son muy importantes para la productividad y no solamente eso para las emergencias que muchas veces ocurre en los recintos, en los lugares muy alejados, la Prefecta tan pronto se incorpore, mantenga reuniones puntuales con juntas parroquiales creo yo con Alcaldes con cada Cantón para ir buscando las prioridades que ustedes más que nadie las conocen, yo siempre digo que quien conoce las necesidades son sus Alcaldes y las Juntas Parroquiales, así que mucho gusto gracias por asistir, gracias por escuchar, gracias por opinar, gracias Julio por su opinión. Esperemos que el próximo año sea mejor que este, realmente es lo que todos queremos y que ustedes tengan una buena labor en sus diferentes funciones públicas que tienen en cada sector, la próxima reunión esperemos que sea más puntual con números más exactos para que ustedes tengan tranquilidad de todo que se hará en el 2021.

EL SEÑOR SECRETARIO: Una vez absueltas las preguntas el Ing. Julio Ocampo, indica que a fin de dar cumplimiento con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y Art. 11 numeral 4 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, es procedente que se tome una resolución, se eleve el acta de esta sesión y se notifique. Siendo analizado por los miembros de la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas,

Una vez realizada la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2021, solicita a los asistentes expresar su conformidad y sin existir objeciones se resuelve de manera unánime **MANIFESTAR SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN QUE CONSTAN EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2021**, contenidos en los oficios No. No. 1891-DPF-BLCH-2020, de fecha 20 de octubre de 2020 y No. 02125-DPF-BLCH-2020, del 29 de octubre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los mismos que fueron expuestos por el Subdirector de Presupuesto.

La Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al acta. Sin existir puntos adicionales que tratar, el señor Prefecto Provincial del Guayas (S), Ing. José Yúnez Parra, declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, firmando conjuntamente con el Secretario, quien certifica.


Ing. José Yúnez Parra
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS (S)


Ab. Víctor Mielles Cabal, MSc.
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

Oficio No. PG-SGR-04676-2020
Guayaquil, 29 de octubre de 2020

Abogado
Víctor Mieles Cabal, MSc.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL
PREFECTURA DEL GUAYAS
En su despacho

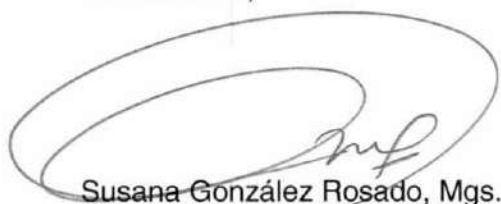
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en la letra c) del Art. 12 de la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas; delego a usted, para que realice la convocatoria respectiva a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana de esta corporación provincial, con la finalidad de que participen en la Sesión de la Asamblea de Participación Ciudadana, a llevarse a cabo el viernes 30 de octubre de 2020, a las 16h00, en el Auditorio del Gobierno Provincial del Guayas, ubicado en el quinto piso, del edificio principal, en la ciudad de Guayaquil, situado en las calles Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- Conocimiento y resolución del Anteproyecto del Presupuesto 2021, contenido en el oficio **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera.

Lo anterior previo al cumplimiento de las normas legales pertinentes que rigen sobre la materia.

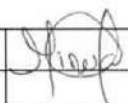
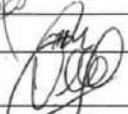
Atentamente,



Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj.: Lo indicado
Cc: Archivo.-

RECIBIDO GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SECRETARÍA GENERAL
Recibido
29/10/2020
Fup

Elaborado por:	Lda. Mirna García Palma RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS	
Revisado por:	Ab. Héctor González Pezo SUBSECRETARIO (E)	
Autorizado por:	Abg. Víctor Mieles Cabal, MSc. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	



Guayaquil, octubre 20 del 2020
Oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020

Señora Mgs.
Susana Gonzáles Rosado
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su Despacho

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, y de conformidad al Art. 240 adjunto sírvase encontrar señora Prefecta del Guayas, el Ante-Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2021, por la cantidad de **USD \$266.600.000,00**, el mismo que hace referencia al oficio **No. 761-DPF-PRE-2020** del 20 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, en el mismo que considera los siguientes aspectos:

1. Ingresos reales al 30 de septiembre del 2020 y la proyección a diciembre del mismo año.
2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados a través de la Dirección Provincial de Planificación por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.
3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Provinciales, y Resoluciones emitidas por la Administración, entre otras las relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.
4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, actualizada al 12 de marzo del 2020, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 31 de agosto de 2020 por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.





5. Cabe destacar señora Prefecta Provincial del Guayas, que al no encontrarse presentado a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria para el Año 2021, por corresponder a año de elecciones presidenciales, el Art. 107 de la COPYFP, hace referencia al *Presupuesto Prorrogado que regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.* Por lo expuesto, se ha trabajado conforme a lo establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. - Sin embargo, de que el cierre del presente informe aún no se encuentra publicado por el Acuerdo de Distribución de Recursos a los GAD's, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para lo cual considera las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2020 por la Asamblea Nacional, siendo el último Acuerdo del Ministerio de Finanzas el del año 2018.

El ante-proyecto de presupuesto para el Año 2020, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, y Distributivo de Sueldo.

INTRODUCCION

En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos provinciales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

1.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la provincia que se generan de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Provincia para el año 2020 se ha estimado en la cantidad de USD \$ 84'064.547, y por las ventas de bienes muebles, Maquinarias y equipos, estimadas para el año 2020 en \$103.098, con lo cual totaliza el monto de USD \$ 84'167.645 que representa el 32% de los ingresos para el año 2020.





2.- De Financiamiento Propio, por la suma de USD \$ 567.759 que corresponde al rubro disponibles de saldos de Caja-Bancos y USD \$ 95'031.397 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública provincial, a ser descontados y que formaran parte del gasto en el año 2021, a la presentación de planillas de avance de obras, lo que suma de USD \$ 16'094.160, totalizando la suma de USD \$ 95'559.156, que representa el 35.85% del total de ingresos previstos para el año 2021.

De Financiamiento Público: Prefectura del Guayas, como financiamiento del sector público Financiero, cuenta con el Financiamiento del Banco de Desarrollo para la culminación de las obras contratadas por USD \$ 21'684.383, y del sector privado no financiero, para ejecución de obras por la suma de USD \$ 24'316.468 estimando valores a recibir por USD \$ 46'000.851 que representa el 17.25% del total de ingresos para el año.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de USD \$ 141'600.007 que representa el 53% del total de los ingresos para el año 2021.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos (Impuestos, tasas, contribución especial de mejoras y otros), que ascienden a la suma de USD \$ 4'804.685 que representa el 1.80%, y se adiciona el valor de USD \$ 36'027.663 de las Asignaciones de Distribución a favor de los GAD, destinados a ingresos corrientes, que representan el 13.51%, totalizando la suma de USD \$ 40'832.348, como Ingresos corrientes que representan el 15% del total de ingresos para el año 2021,

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2021 se ha considerado un valor de USD \$ 26.003, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para el año 2021 se espera recaudar por concepto de Permisos Licencias, Patentes y otros la suma de USD \$ 306.677 y por Peaje de Concesiones viales la suma de USD \$ 1'564.000, totalizando el ingreso por Tasas de USD \$ 1'870.677.

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

Para el año 2021 se ha estimado recibir el valor de USD \$ 289.021.





TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Para el año 2021 se ha destinado el 30% de la asignación de Distribución del Gobierno Nacional la suma de USD \$ 36'027.663.

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2021 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **USD \$ 266'600.000**, y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, riego y drenaje y desarrollo social en favor de la comunidad, siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2020.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la asignación a los Programas y Funciones creadas por la Prefectura del Guayas y de la forma como están estructurados los gastos, de acuerdo al siguiente resumen:

PROGRAMA	FUNCION	ESTIMADO
11	ADMINISTRACION GENERAL	45'000.000 16.88%
21	EDUCACION Y CULTURA	11'500.000 04.31%
36	SERVICIOS COMUNALES	34'000.000 15,75%
36	SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	28'000.000 10,50%
41	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	120'000.000 45,01%
52	SERVICIOS INCLASIFICADOS	28'100.000 10.50%
TOTAL		266'600.000 100.0%

Siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 71,26% del presupuesto total de gastos, esto es USD \$ 190'000.000; en Gastos de Capital la suma de USD \$ 3'500.000 que representa el 1.31% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2021, se ha destinado, la suma de USD \$ 23'100.000 que representa el 8.67% el total de gastos para el pago de la deuda pública y el USD \$ 5'000.000 para el pago de valores pendientes al cierre del ejercicio económico del 2020, que representan el 1,88%; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de USD \$ 45'000.000 que representa el 16.88%, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros y Otros Gastos Corrientes.





En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto ***"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria"***, para el efecto se ha determinado la cantidad de USD \$123'103.318 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es USD \$12'310.331.80, sin embargo se ha considerado la suma de USD \$ 12'455.670,19 como gasto social directo que representa el 10.12% de los Ingresos No Tributarios para el año 2021.

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto provincial para el año 2021 contempla una nómina de 1.193 empleados bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP), 3 Contratos Ocasionales, 284 Jubilados Vivos y 10 Jubilados Fallecidos y 433 servidores bajo el Código de Trabajo, y 15 Jubilados Obreros Públicos, y 4 por Servicios Profesionales por contrato; es decir un total de 1.927 empleados que representan un gasto en remuneraciones de USD \$32'902.311,66, y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de USD \$ 1'294.810,83 lo que da un total de USD \$ 34'197.121,83 que representan el 12,82% del total de gastos.

El personal bajo la modalidad de contrato fijo temporal, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado por la Ley Orgánica de Servicio Público, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2021. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2021, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantendrá el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público vigente a la presentación de este informe.

En consecuencia señora Prefecta, el proyecto del presupuesto para el año 2021, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de USD \$ 190'000.000 que representan el total de 71.26%; los egresos de capital suman USD \$ 3'500.000 que representa el 1.31%; a





gastos corrientes la cantidad de USD \$ 45'000.000 que representa el 16.88% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante la suma de USD \$ 5'000.000 representa el 1,87% y para la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de USD \$ 23'100.000 que representa el 8.67% del total de los ingresos estimados para el 2021.

Cabe señalar que los Ingresos correspondientes a las asignaciones a recibir a través del Gobierno Nacional, es solo un valor estimado en razón de que a la fecha del presente informe aún no está presentado a la Asamblea Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para el Año 2021, por tratarse de un año de elección popular habilita a la figura de PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2021, por lo que su monto puede variar a la fecha de su aprobación, por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del año 2020, vigente.

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021.

Por lo tanto, solicito a usted señora Prefecta Provincial del Guayas, de estimarlo conveniente y oportuno sea éste proyecto presentado al H. Consejo Provincial del Guayas, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43.- Consejo Provincial; Art. 47.- Atribuciones del Consejo Provincial - literal e); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Presupuesto; considerados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Atentamente,


Eco. Beatrice Lamínica Chiocca
DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERA

c.c./ Ing. José Yunez Parra., **VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS**
Ing. Francisco Asan Wonsang, **PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO PROVINCIAL**

c.c./ **SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:**
Ing. Juan José Yunez Nowak, **ALCALDE DE SAMBORONDON**
Ing. Alex Zambrano Alcívar, **ALCALDE DE BALZAR**
Econ. Martha Decker Gómez, **PRESIDENTE PARROQUIA LA VICTORIA-SALITRE**
Sr. Jonnatan Molina Yáñez, **ALCALDE DE BALAO**
Ab. Julio Alfaro Mieles, **ALCALDE DE SALITRE**
Ing. Gregorio Rodríguez, **ALCALDE DE GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)**
Ing. Julieta Herrería, **DIRECTORA PROVINCIAL DE PLANIFICACION**
Ab. Víctor Manuel Mieles, **DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL**
Archivo.

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SECRETARIA GENERAL



Recibí:

Anexos:

Fecha:

5 anexos
20/10/20





DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
9000000000	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00
1102000000	SOBRE LA PROPIEDAD	26.003,00
1102060000	DE ALCABALAS	26.003,00
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00
1301000000	TASAS GENERALES	306.677,00
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	289.511,00
1301990000	OTRAS TASAS	17.166,00
1303000000	TASAS DIVERSAS	1.564.000,00
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.564.000,00
1304000000	CONTRIBUCIONES	-
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	-
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00
1701000000	RENTAS DE INVERSIONES	28.533,00
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	-
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS - VALORES	-
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TITULOS Y MULTAS AMBIENTALES, ETC.	14.930,00
1703000000	INTERESES POR MORA	-
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	13.603,00
1704000000	MULTAS	260.488,00
1704030000	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	260.488,00
1704030100	INFRACCION A ORDENANZAS PROVINCIALES(GESTION AMBIENTAL)	214.583,00
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	45.905,00
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	36.027.663,00
1801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	36.027.663,00
1801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	36.027.663,00
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36.027.663,00
1806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	-
1806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00
1901000000	GARANTÍAS Y FIANZAS	18.613,00
1901010000	EJECUCION DE GARANTIAS	18.613,00
1902000000	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1904000000	OTROS NO OPERACIONALES	27.240,00
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	27.240,00
1904990000	OTROS NO ESPECIFICADOS	2.562.772,00
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	2.562.772,00
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00
2800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.167.645,00
2801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	84.167.645,00
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.167.645,00
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.064.547,00
2901040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00

[Handwritten signature]

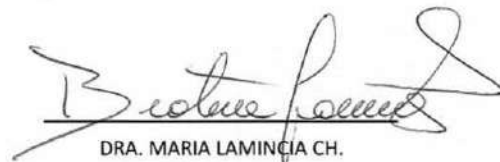
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
2806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	-
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00
3600000000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	46.000.851,00
3602000000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	21.684.383,00
3602010000	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	21.684.383,00
3602014900	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MACUL - EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,00
3602015000	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PEDRO CARBO - JERUSALEN, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	5.655.677,00
3602015100	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VÍAS PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	7.075.578,00
3602015400	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE N.º. 45758	7.876.105,00
3602015500	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTÓN SALITRE, VÍA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR PTMO. BEDE 45746	511.701,00
3602020000	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	24.316.468,00
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAÍSO - MATA DE PLÁTANO - CARRIZAL)	3.184.978,00
3602020200	REHABILITACIÓN ASFALTADO DE LA VÍA "Y" DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRÍA - LÍMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	9.621.437,00
3602020300	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	7.199.102,00
3602020400	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA LUCÍA - CABUYAL	4.310.951,00
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	567.759,00
3701990000	OTROS SALDOS	-
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	-
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00
3801000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	78.937.237,00
3801010000	DE CUENTAS POR COBRAR	78.937.237,00
3801010100	CUENTAS POR COBRAR (VARIOS)	-
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES (DIC. 2019)	8.605.614,00
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSIÓN (DIC. 2019)	44.063.572,00
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECÍFICOS DE RIEGO (CONVENIO BEDE-GPG- AÑO 2018)	9.246.000,00
3801010900	SALDO DE DONACIÓN DRAGADO RÍO GUAYAS	17.022.051,00
3801070000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	733.165,00
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	733.165,00
3801080000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	15.360.990,00

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN DETALLADO - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00	0,01%
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00	0,70%
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00	0,11%
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	36.027.663,00	13,51%
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00	0,98%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.064.547,00	31,53%
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00	0,04%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
3600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	46.000.851,00	17,25%
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00	0,21%
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00	35,65%
	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00	100%



ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



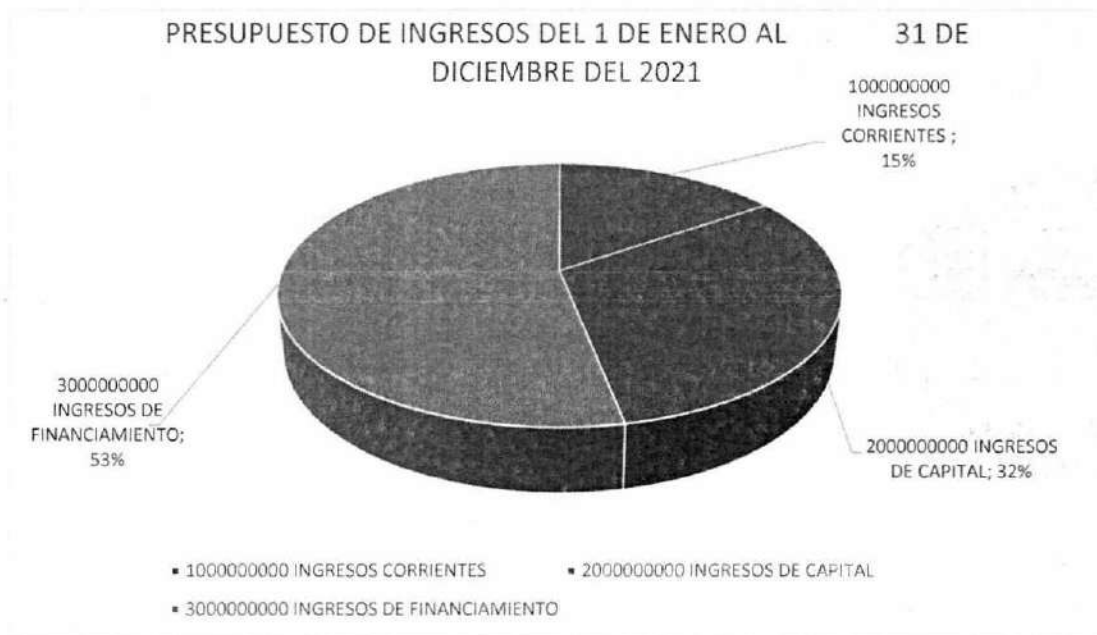
DRA. MARIA LAMINIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA



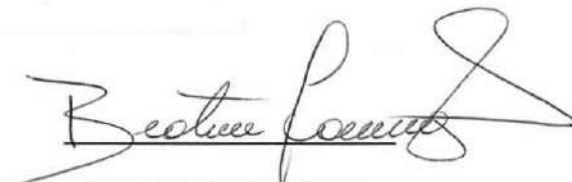
Prefectura del
Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00	100,00%




ING. JULIO OCAMPO C.
JBDIRECTOR DE PRESUPUEST


DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	12.349.235,00
3801080101	OTROS ANTICIPOS	3.011.755,00

BASE
123.103.318,00

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

PRIORITARIOS
12.310.331,80

DRA. MARIA LAMINIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

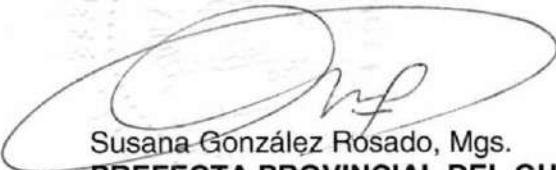
Oficio No. PG-SGR-04730-2020
Guayaquil, 30 de octubre de 2020

Abogado
Víctor Mieles Cabal, MSc.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL
PREFECTURA DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio No. PG-SGR-04676-2020, sírvase encontrar copia del oficio No. **02125-DPF-BLCH-2020**, de fecha 29 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, referente al Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021, para que sea conocido en la Asamblea de Participación Ciudadana a celebrarse hoy, 30 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos No. 43 Consejo Provincial; Art. 27 Atribuciones del Consejo Provincial – literal e) Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Presupuesto considerados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el mismo que será presentado al H. Consejo Provincial del Guayas, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Atentamente,



Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj.: Lo indicado
Cc: Archivo.-

RECEBIDA GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SECRETARÍA GENERAL
Recibí: 30/10/2020
Firma: [Firma]

Elaborado por:	Lcda. Mirna García Palma RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS	
Revisado por:	Ab. Héctor González Pezo SUBSECRETARIO (E)	
Autorizado por:	Abg. Víctor Mieles Cabal, MSc. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	



Man

Guayaquil, 29 de octubre del 2020
Oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020

Página 1/5

Mgs.

SUSANA GONZÁLEZ ROSADO
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, basada en el Oficio No. 761-DPF-PRE-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 239 y 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se remitió a usted el Ante-Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2021, por la cantidad de **USD \$266.600.000,00**.

Al respecto, y de conformidad con el Oficio No. 781-DPF-PRE-2020 de fecha 29 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, mediante el cual se remite el detalle de los gastos y variación de cifras totales, por cambios efectuados por las Direcciones, para lo cual se remiten los anexos correspondientes, a continuación, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Ingresos reales al 30 de septiembre del 2020 y la proyección a diciembre del mismo año.
2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados a través de la Dirección Provincial de Planificación por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.
3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Provinciales, y Resoluciones emitidas por la Administración, entre otras las relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.
4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, actualizada al 12 de marzo del 2020, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 31 de agosto de 2020 por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. Cabe destacar señora Prefecta Provincial del Guayas, que al no encontrarse presentado a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria para el Año 2021, por corresponder a año de elecciones presidenciales, el Art. 107 de la COPYFP, hace referencia al *Presupuesto Prorrogado que regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma*. Por lo expuesto, se ha trabajado conforme a lo establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. - Sin embargo, de que el cierre del presente informe aún no se encuentra publicado por el Acuerdo de Distribución de Recursos a los GAD's, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para lo cual considera las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2020 por la Asamblea Nacional, siendo el último Acuerdo del Ministerio de Finanzas el del año 2018.

(Firma)





Guayaquil, 29 de octubre del 2020
Oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020

Página 2/5

El ante-proyecto de presupuesto para el Año 2020, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, y Distributivo de Sueldo.

INTRODUCCION

En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos provinciales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

1.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la provincia que se generan de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Provincia para el año 2020 se ha estimado en la cantidad de USD \$ 84'064.547, y por las ventas de bienes muebles, Maquinarias y equipos, estimadas para el año 2020 en \$103.098, con lo cual totaliza el monto de USD \$ 84'167.645 que representa el 32% de los ingresos para el año 2020.

2.- De Financiamiento Propio, por la suma de USD \$ 567.759 que corresponde al rubro disponibles de saldos de Caja-Bancos y USD \$ 95'031.397 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública provincial, a ser descontados y que formaran parte del gasto en el año 2021, a la presentación de planillas de avance de obras, lo que suma de USD \$ 16'094.160, totalizando la suma de USD \$ 95'559.156, que representa el 35.85% del total de ingresos previstos para el año 2021.

De Financiamiento Público: Prefectura del Guayas, como financiamiento del sector público Financiero, cuenta con el Financiamiento del Banco de Desarrollo para la culminación de las obras contratadas por USD \$ 21'684.383, y del sector privado no financiero, para ejecución de obras por la suma de USD \$ 24'316.468 estimando valores a recibir por USD \$ 46'000.851 que representa el 17.25% del total de ingresos para el año.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de USD \$ 141'600.007 que representa el 53% del total de los ingresos para el año 2021.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos (Impuestos, tasas, contribución especial de mejoras y otros), que ascienden a la suma de USD \$ 4'804.685 que representa el 1.80%, y se adiciona el valor de USD \$ 36'027.663 de las Asignaciones de Distribución a favor de los GAD, destinados a ingresos corrientes, que representan el 13.51%, totalizando la suma de USD \$ 40'832.348, como Ingresos corrientes que representan el 15% del total de ingresos para el año 2021,

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2021 se ha considerado un valor de USD \$ 26.003, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para el año 2021 se espera recaudar por concepto de Permisos Licencias, Patentes y otros la suma de USD \$ 306.677 y por Peaje de Concesiones viales la suma de USD \$1'564.000, totalizando el ingreso por Tasas de USD \$ 1'870.677.





Guayaquil, 29 de octubre del 2020
Oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020

Página 3/5

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

Para el año 2021 se ha estimado recibir el valor de USD \$ 289.021.

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Para el año 2021 se ha destinado el 30% de la asignación de Distribución del Gobierno Nacional la suma de USD \$ 36'027.663.

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2021 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **USD \$ 266'600.000**, y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, riego y drenaje y desarrollo social en favor de la comunidad, siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2020.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la asignación a los Programas y Funciones creadas por la Prefectura del Guayas y de la forma como están estructurados los gastos, de acuerdo al siguiente resumen:

PROGRAMA	FUNCION	ESTIMADO	
11	ADMINISTRACION GENERAL	42'223.194,00	15,84%
21	EDUCACION Y CULTURA	17'183.818,00	6,45%
36	SERVICIOS COMUNALES	26'190.941,00	9,82%
36	SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	25'900.064,00	9,71%
41	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	127'791.030,00	47,93%
52	SERVICIOS INCLASIFICADOS	27'310.953,00	10,24%
TOTAL		266.600.000,00	100%

Siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 67,47% del presupuesto total de gastos, esto es USD \$ 179'882.035; en Gastos de Capital la suma de USD \$ 3'500.000 que representa el 1.31% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2021, se ha destinado, la suma de USD \$ 23'100.000 que representa el 8.67% el total de gastos para el pago de la deuda pública y el USD \$ 4'210.953 para el pago de valores pendientes al cierre del ejercicio económico del 2020, que representan el 1,88%; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de USD \$ 42'223.194 que representa el 15.84%, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros y Otros Gastos Corrientes.

En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto **"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria"**, para el efecto se ha determinado la cantidad de USD \$123'103.318 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es USD \$12'310.331.80, sin embargo se ha considerado la suma de USD \$ 12'455.670,19 como gasto social directo que representa el 10.12% de los Ingresos No Tributarios para el año 2021.





C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto provincial para el año 2021 contempla una nómina de 1.193 empleados bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP), 3 Contratos Ocasionales, 284 Jubilados Vivos y 10 Jubilados Fallecidos y 433 servidores bajo el Código de Trabajo, y 15 Jubilados Obreros Públicos, y 4 por Servicios Profesionales por contrato; es decir un total de 1.927 empleados que representan un gasto en remuneraciones de USD \$32'902.311,66, y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de USD \$ 1'294.810,83 lo que da un total de USD \$ 34'197.121,83 que representan el 12,82% del total de gastos.

El personal bajo la modalidad de contrato fijo temporal, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado por la Ley Orgánica de Servicio Público, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2021. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2021, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantendrá el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público vigente a la presentación de este informe.

En consecuencia señora Prefecta, el proyecto del presupuesto para el año 2021, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de USD \$ 179'882.035 que representan el total de 67.47%; los egresos de capital suman USD \$ 3'500.000 que representa el 1.31%; a gastos corrientes la cantidad de USD \$ 42'223.194 que representa el 15.84% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante la suma de USD \$ 4'210.953 representa el 1,57% y para la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de USD \$ 23'100.000 que representa el 8.67% del total de los ingresos estimados para el 2021.

Cabe señalar que los Ingresos correspondientes a las asignaciones a recibir a través del Gobierno Nacional, es solo un valor estimado en razón de que a la fecha del presente informe aún no está presentado a la Asamblea Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para el Año 2021, por tratarse de un año de elección popular habilita a la figura de PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2021, por lo que su monto puede variar a la fecha de su aprobación, por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del año 2020, vigente.

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021.





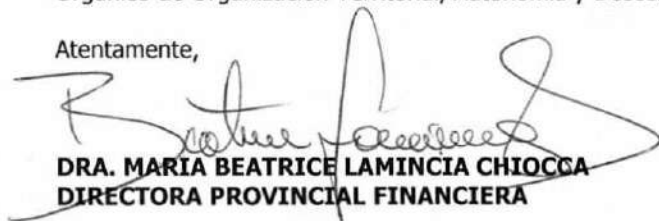
Guayaquil, 29 de octubre del 2020
Oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020

Página 5/5

Por lo tanto, de considerarlo usted pertinente, se sugiere que la presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO para el año 2021, sea conocido por la Asamblea local, que emitirá a través de la debida Resolución su conformidad con las prioridades de inversión, en concordancia con el Art. 241.- Participación Ciudadana en la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del COOTAD.

Posterior, sea éste proyecto presentado al H. Consejo Provincial del Guayas, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43.- Consejo Provincial; Art. 47.- Atribuciones del Consejo Provincial - literal e); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Presupuesto; considerados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

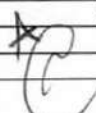
Atentamente,



DRA. MARIA BEATRICE LAMINIA CHIOCCA
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

Adj.: Anexos de ingresos y gastos
Archivo



NOMBRE	FIRMA
Elaborado por: CPA Erika López Banchón	
Aprobado por: Abg. Martha Aguirre Gómez	

Guayaquil, octubre 29 del 2020
Oficio No. 781-DPF-PRE-2020

DRA.

Beatrice Lamincia Chiocca

DIRECTORA POVINICIAL FINANCIERA

En su despacho

De mis consideraciones:

En alcance al oficio No. 761-DPF-PRE-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, en el cual adjuntamos el borrador del Ante-proyecto del presupuesto del ejercicio económico del año 2021 en el que incluye los valores de ingresos y gastos que se consideraron para este presupuesto, tengo a bien remitir a usted el detalle de los gastos que formaran parte del mismo, los cuales variaron en cifras parciales y no totales, por cambios efectuados por las Direcciones lo cual se motiva este alcance, por consiguiente procedo a enviar los anexos de gastos respectivos.

Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Julio Ocampo Córdova MAE.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

c.c./ Archivo.

29/10/2020
Julio Ocampo

Guayaquil, octubre 20 del 2020
Oficio No. 761-DPF-PRE-2020

DRA.

Beatrice Lamincia Chiocca

DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

En su despacho

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto remito a usted el borrador del Ante-proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de **USD \$ 266'600.000,00**, para ser entregado a la Señora Prefecta, a efecto que de conformidad al Art. 241 del COOTAD, sea trasladado a conocimiento y aprobación el anteproyecto de Presupuesto para el Año 2021 a la Asamblea de Participación Ciudadana, y su Resolución, se adjuntará a la documentación que se remitirá al H. Consejo Provincial del Guayas.

Luego, de conformidad al Art. 242, se presentará al H. Consejo Provincial del Guayas, para conocimiento y aprobación del Ante Proyecto de PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, para estudio e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto hasta el 20 de noviembre del año en curso, conforme lo establece el art. 244 del COOTAD, con lo cual el órgano Legislativo local lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del 2020.

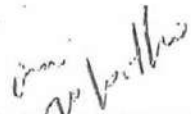
En la formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto *"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria"*

Atentamente,



Ing. Julio Ocampo Córdova MAE.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

c.c./ Archivo.

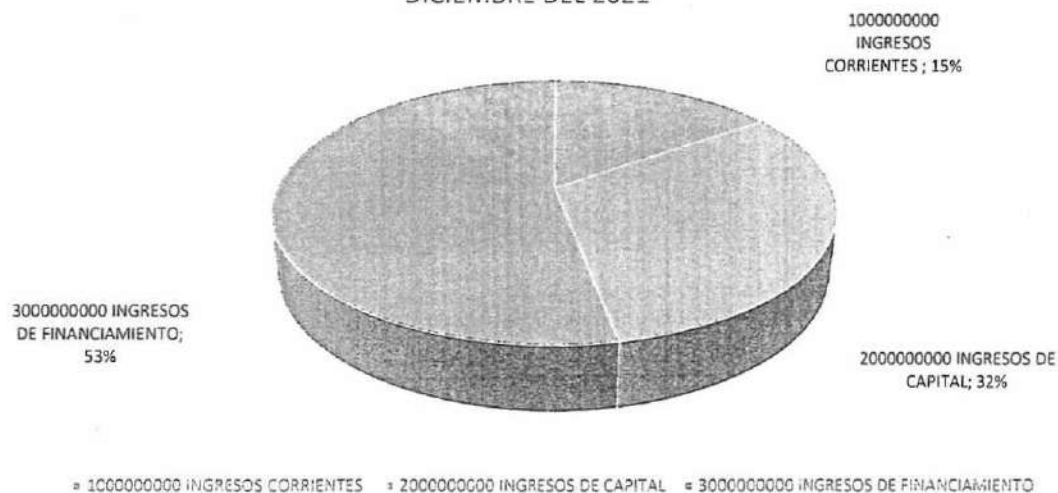


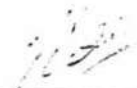
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00	100,00%

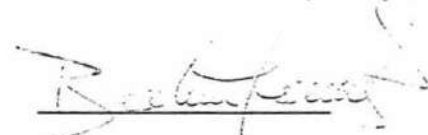
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL
DICIEMBRE DEL 2021

31 DE





 ING. JULIO OCAMPO C.
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



 DRA. MARIA LAMINIA CH.
 DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
9000000000	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00
1102000000	SOBRE LA PROPIEDAD	26.003,00
1102060000	DE ALCABALAS	26.003,00
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00
1301000000	TASAS GENERALES	306.677,00
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	289.511,00
1301990000	OTRAS TASAS	17.166,00
1303000000	TASAS DIVERSAS	1.564.000,00
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.564.000,00
1304000000	CONTRIBUCIONES	-
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	-
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00
1701000000	RENTAS DE INVERSIONES	28.533,00
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	-
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS - VALORES	-
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TITULOS Y MULTAS AMBIENTALES , ETC.	14.930,00
1703000000	INTERESES POR MORA	-
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	13.603,00
1704000000	MULTAS	260.488,00
1704030000	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	260.488,00
1704030100	INFRACCION A ORDENANZAS PROVINCIALES(GESTION AMBIENTAL)	214.583,00
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	45.905,00
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	36.027.663,00
1801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	36.027.663,00
1801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	36.027.663,00
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36.027.663,00
1806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	-
1806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00
1901000000	GARANTÍAS Y FIANZAS	18.613,00
1901010000	EJECUCION DE GARANTIAS	18.613,00
1902000000	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1904000000	OTROS NO OPERACIONALES	27.240,00
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	27.240,00
1904990000	OTROS NO ESPECIFICADOS	2.562.772,00
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	2.562.772,00
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00
2800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.167.645,00
2801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	84.167.645,00
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.167.645,00
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.064.547,00

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00
2806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	-
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	-
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00
3600000000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	46.000.851,00
3602000000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	21.684.383,00
3602010000	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	21.684.383,00
3602014900	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MACUL - EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,00
3602015000	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PEDRO CARBO - JERUSALEN, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	5.655.677,00
3602015100	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VÍAS PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	7.075.578,00
3602015400	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE NO. 45758	7.876.105,00
3602015500	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSÍ - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTÓN SALITRE, VÍA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR PTMO. BEDE 45746	511.701,00
3602020000	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	24.316.468,00
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAÍSO - MATA DE PLÁTANO - CARRIZAL)	3.184.978,00
3602020200	REHABILITACIÓN ASFALTADO DE LA VÍA "Y" DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRÍA - LÍMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	9.621.437,00
3602020300	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	7.199.102,00
3602020400	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA LUCÍA - CABUYAL	4.310.951,00
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	567.759,00
3701990000	OTROS SALDOS	-
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	-
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00
3801000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	78.937.237,00
3801010000	DE CUENTAS POR COBRAR	78.937.237,00
3801010100	CUENTAS POR COBRAR (VARIOS)	-
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES (DIC. 2019)	8.605.614,00
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSIÓN (DIC. 2019)	44.063.572,00
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECÍFICOS DE RIEGO (CONVENIO BEDE-GPG- AÑO 2018)	9.246.000,00
3801010900	SALDO DE DONACIÓN DRAGADO RÍO GUAYAS	17.022.051,00
3801070000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	733.165,00
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	733.165,00
3801080000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	15.360.990,00

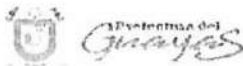
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	12.349.235,00
3801080101	OTROS ANTICIPOS	3.011.755,00

BASE
123.103.318,00

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

PRIORITARIOS
12.310.331,80

DRA. MARIA LAMINIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA



DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN DETALLADO - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00	0,01%
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00	0,70%
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00	0,11%
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES	36.027.663,00	13,51%
1900000000	CORRIENTES		
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00	0,98%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.064.547,00	31,53%
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00	0,04%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
3600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	46.000.851,00	17,25%
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00	0,21%
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00	35,65%
	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00	100%

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

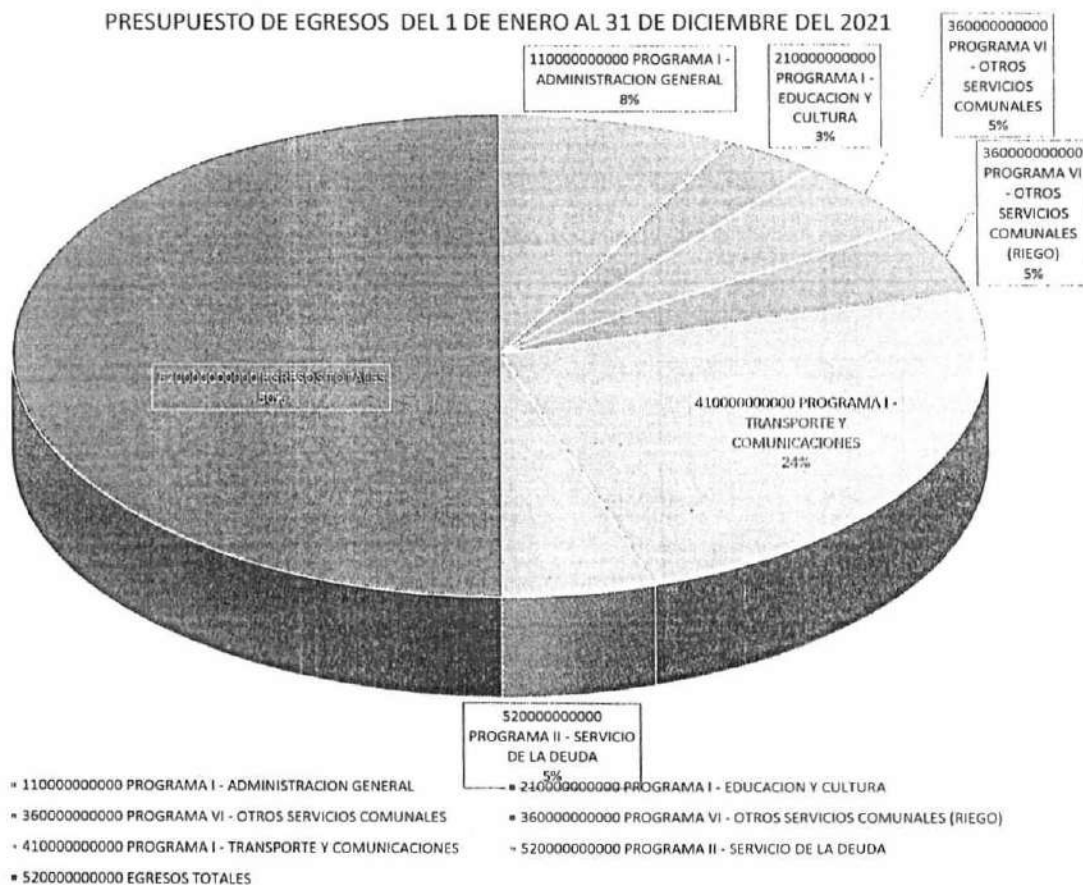
DRA. MARIA LAMINIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACION	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
110000000000	PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL	42.223.194,00	15,84%
210000000000	PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA	17.183.818,00	6,45%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES	26.190.941,00	9,82%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	25.900.064,00	9,71%
410000000000	PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	127.791.030,00	47,93%
520000000000	PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA	27.310.953,00	10,24%
	EGRESOS TOTALES	266.600.000,00	100%

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021



RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS FIJOS, DEUDAS, EQUILIBRIOS ECONOMICOS Y OTROS GASTOS AÑO 2021

1	GASTOS DEL GRUPO DE REMUNERACIONES DE INVERSION Y CORRIENTE	23.952.332,37
	Remuneraciones y otros beneficios de ley de : Empleados de nombramiento, Contratos ocasional(Losep y Código de Trabajo), salarios obreros de planta y ocasional, pensión jubilar, liquidaciones finales por diversos conceptos, además se considera los gastos de remuneraciones de los programas de atención prioritaria, no incluye el pago de las remuneraciones de la Dirección Riego, Drenaje y Draga	23.952.332,37
2	GASTOS SERVICIOS BASICOS GENERALES Y GASTOS FINANCIEROS	31.370.906,36
	Consumo de aguas, luz , teléfono e internet, espensas	977.992,93
	Servicio de correo, viáticos, y subsistencia interior y exterior, fletes, eventos públicos, difusión, servicios bancarios, pasajes al interior y exterior, mantenimiento edificios y locales, combustible y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos y maquinarias etc,	27.993.510,74
		2.399.402,69
3	GASTOS FINANCIEROS Y CORRIENTES	5.356.829,36
	Intereses, comisiones y otros cargos de la deuda interna y externa, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, reajustes, devolución de varios(multas), devoluciones , costas judiciales , intereses por mora.	5.356.829,36
4	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	8.159.026,00
	Empresas Públicas de la entidad	7.500.000,00
	5/1000 Congope	276.211,20
	5/1000 Contraloría General del Estado	382.814,80
5	OTROS EGRESOS	14.800,00
	Varios para cajas chicas, holguras para realizar gastos imprevistos, (manteniendo varios, ínfimas etc.	14.800,00
6	Préstamos BEDE	14.829.635,86
	Pago de capital, Intereses y Comisiones por préstamos vigentes	14.829.635,86
7	FINANCIAMIENTO PRIVADO(VARIAS OBRAS Y OTROS)	24.316.470,04
	Obras de Licitación Financiamiento Privado	24.316.470,04
	TOTAL GASTOS FIJOS, DEUDAS Y OTROS GASTOS	108.000.000,00

CONCEPTOS	AÑO 2021
TOTAL PROYECCIONES INGRESOS DEFINITIVOS 2020	125.000.000,00
TOTAL PROYECCIONES EGRESOS DEFINITIVOS 2020	108.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDADES PROYECTOS NUEVOS	17.000.000,00



Prefectura del
Granma

**DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

PARTIDA	POR FUNCION Y PROGRAMA	ASIGNACION 2021
115100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 11	15.050.221,40
217100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 21	4.105.740,63
367100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 36	3.922.997,29
367100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 36 (RIEGO)	873.373,06
417100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 41	8.991.310,84
	TOTAL GASTOS REMUNERACIONES	32.943.643,21

115300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 11	2.643.290,79
217300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 21	215.000,00
367300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 36	536.200,00
367300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 36 (RIEGO)	2.207.547,04
417300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 41	21.504.724,56
	TOTAL DE SERVICIOS DE CONSUMO	27.106.762,39

115308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 11	77.244,60
217308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 21	13.000,00
367308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 36	115.000,00
367308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 36 (RIEGO)	280.000,00
417308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 41	8.991.205,52
	TOTAL DE BIENES DE CONSUMO	9.476.450,12

115600000000	GASTOS FINANCIEROS PROGRAMA 11	4.709.497,12
115700000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROGRAMA 11	647.332,24
	TOTAL INTERESES DE DEUDAS PRESTAMOS BEDE, BID E IMPUESTOS, TASAS CONTIBUCUIONES, COMISIONES BANCARIAS, ETC.	5.356.829,36

115800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 11	5.000,00
217800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 21	7.710.000,00
367800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 36	6.000.000,00
367800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 36 (RIEGO)	0,00
417800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 41	5.413.481,26
	TOTAL TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	19.128.481,26

117500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 11	0,00
217500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 21	0,00
367500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 36	326.900,38
367500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 36 (RIEGO)	7.173.674,31
417500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 41	2.437.465,04
	TOTAL OBRAS PUBLICAS	9.938.039,73



Prefectura del
Guayas

**DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

PARTIDA	POR FUNCION Y PROGRAMA	ASIGNACION 2021
118400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 11	850.290,42
218400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 21	0,00
368400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 36	0,00
368400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 36 (RIEGO)	0,00
418400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 41	47.624,88
	TOTAL ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL	897.915,30

529600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	27.310.953,00
---------------------	-------------------------------	----------------------

119700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 11	41.221.555,85
219700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 21	5.140.077,37
369700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 36	15.289.843,33
369700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 36 (RIEGO)	15.365.469,59
419700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 41	57.423.979,48
529700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 52	0,00
	TOTAL DEUDA POR PAGAR	134.440.925,62

TOTAL GENERAL POR TIPO DE GASTOS	266.600.000,00
---	-----------------------

Guayaquil, octubre 29 del 2020
Oficio No. 781-DPF-PRE-2020

DRA.

Beatrice Lamincia Chiocca

DIRECTORA POVINICIAL FINANCIERA

En su despacho

De mis consideraciones:

En alcance al oficio No. 761-DPF-PRE-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, en el cual adjuntamos el borrador del Ante-proyecto del presupuesto del ejercicio económico del año 2021 en el que incluye los valores de ingresos y gastos que se consideraron para este presupuesto, tengo a bien remitir a usted el detalle de los gastos que formaran parte del mismo, los cuales variaron en cifras parciales y no totales, por cambios efectuados por las Direcciones lo cual se motiva este alcance, por consiguiente procedo a enviar los anexos de gastos respectivos.

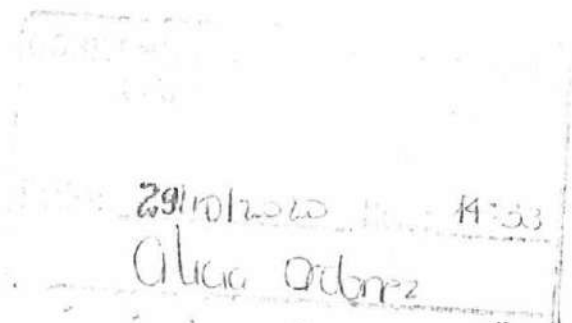
Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Julio Ocampo Córdova MAE.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

c.c./ Archivo.



Guayaquil, octubre 20 del 2020
Oficio No. 761-DPF-PRE-2020

DRA.

Beatrice Lamincia Chiocca

DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

En su despacho

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto remito a usted el borrador del Ante-proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de **USD \$ 266'600.000,00**, para ser entregado a la Señora Prefecta, a efecto que de conformidad al Art. 241 del COOTAD, sea trasladado a conocimiento y aprobación el anteproyecto de Presupuesto para el Año 2021 a la Asamblea de Participación Ciudadana, y su Resolución, se adjuntará a la documentación que se remitirá al H. Consejo Provincial del Guayas.

Luego, de conformidad al Art. 242, se presentará al H. Consejo Provincial del Guayas, para conocimiento y aprobación del Ante Proyecto de PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, para estudio e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto hasta el 20 de noviembre del año en curso, conforme lo establece el art. 244 del COOTAD, con lo cual el órgano Legislativo local lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del 2020.

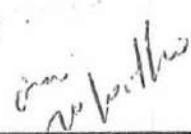
En la formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto *"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria"*

Atentamente,



Ing. Julio Ocampo Córdova MAE.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

c.c./ Archivo.

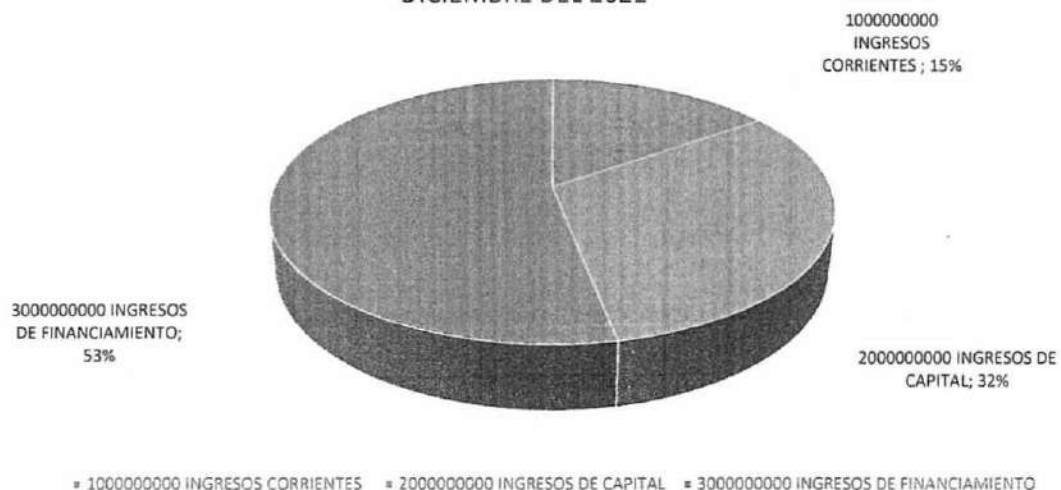


DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

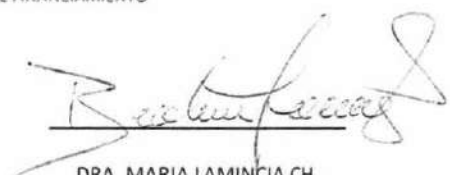
GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
INGRESOS TOTALES		266.600.000,00	100,00%

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL
DICIEMBRE DEL 2021

31 DE




ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO


DRA. MARIA LAMINIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

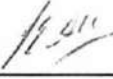
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
9000000000	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00
1102000000	SOBRE LA PROPIEDAD	26.003,00
1102060000	DE ALCABALAS	26.003,00
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00
1301000000	TASAS GENERALES	306.677,00
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	289.511,00
1301990000	OTRAS TASAS	17.166,00
1303000000	TASAS DIVERSAS	1.564.000,00
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.564.000,00
1304000000	CONTRIBUCIONES	-
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE TODA CLASE	-
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00
1701000000	RENTAS DE INVERSIONES	28.533,00
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	-
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS - VALORES	-
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TÍTULOS Y MULTAS AMBIENTALES, ETC.	14.930,00
1703000000	INTERESES POR MORA	-
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	13.603,00
1704000000	MULTAS	260.488,00
1704030000	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	260.488,00
1704030100	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES (GESTIÓN AMBIENTAL)	214.583,00
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	45.905,00
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	36.027.663,00
1801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	36.027.663,00
1801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	36.027.663,00
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36.027.663,00
1806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	-
1806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00
1901000000	GARANTÍAS Y FIANZAS	18.613,00
1901010000	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	18.613,00
1902000000	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1904000000	OTROS NO OPERACIONALES	27.240,00
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACIÓN	27.240,00
1904990000	OTROS NO ESPECIFICADOS	2.562.772,00
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	2.562.772,00
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00
2800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.167.645,00
2801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	84.167.645,00
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.167.645,00
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.064.547,00

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00
2806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	-
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	-
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00
3600000000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	46.000.851,00
3602000000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	21.684.383,00
3602010000	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	21.684.383,00
3602014900	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MACUL - EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,00
3602015000	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PEDRO CARBO - JERUSALEN, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	5.655.677,00
3602015100	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VÍAS PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	7.075.578,00
3602015400	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE NO. 45758	7.876.105,00
3602015500	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTÓN SALITRE, VÍA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR PTMO. BEDE 45746	511.701,00
3602020000	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	24.316.468,00
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO - MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	3.184.978,00
3602020200	REHABILITACIÓN ASFALTADO DE LA VÍA "Y" DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	9.621.437,00
3602020300	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	7.199.102,00
3602020400	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA LUCÍA - CABUYAL	4.310.951,00
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	567.759,00
3701990000	OTROS SALDOS	-
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	-
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00
3801000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	78.937.237,00
3801010000	DE CUENTAS POR COBRAR	78.937.237,00
3801010100	CUENTAS POR COBRAR (VARIOS)	-
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES (DIC. 2019)	8.605.614,00
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSIÓN (DIC. 2019)	44.063.572,00
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECÍFICOS DE RIEGO (CONVENIO BEDE-GPG- AÑO 2018)	9.246.000,00
3801010900	SALDO DE DONACIÓN DRAGADO RÍO GUAYAS	17.022.051,00
3801070000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	733.165,00
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	733.165,00
3801080000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	15.360.990,00

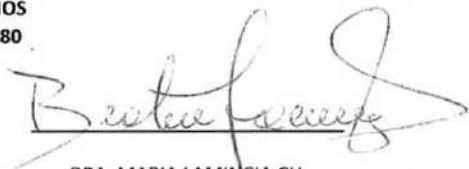
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	12.349.235,00
3801080101	OTROS ANTICIPOS	3.011.755,00

BASE
123.103.318,00



ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

PRIORITARIOS
12.310.331,80



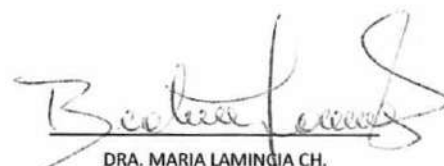
DRA. MARIA LAMINIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN DETALLADO - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00	0,01%
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00	0,70%
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00	0,11%
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES	36.027.663,00	13,51%
1900000000	CORRIENTES	2.618.989,00	0,98%
2000000000	OTROS INGRESOS	84.167.645,00	31,57%
2801010000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.064.547,00	31,53%
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00	0,04%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
3600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	46.000.851,00	17,25%
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00	0,21%
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00	35,65%
	INGRESOS TOTALES	266.600.000,00	100%



 ING. JULIO OCAMPO C.
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



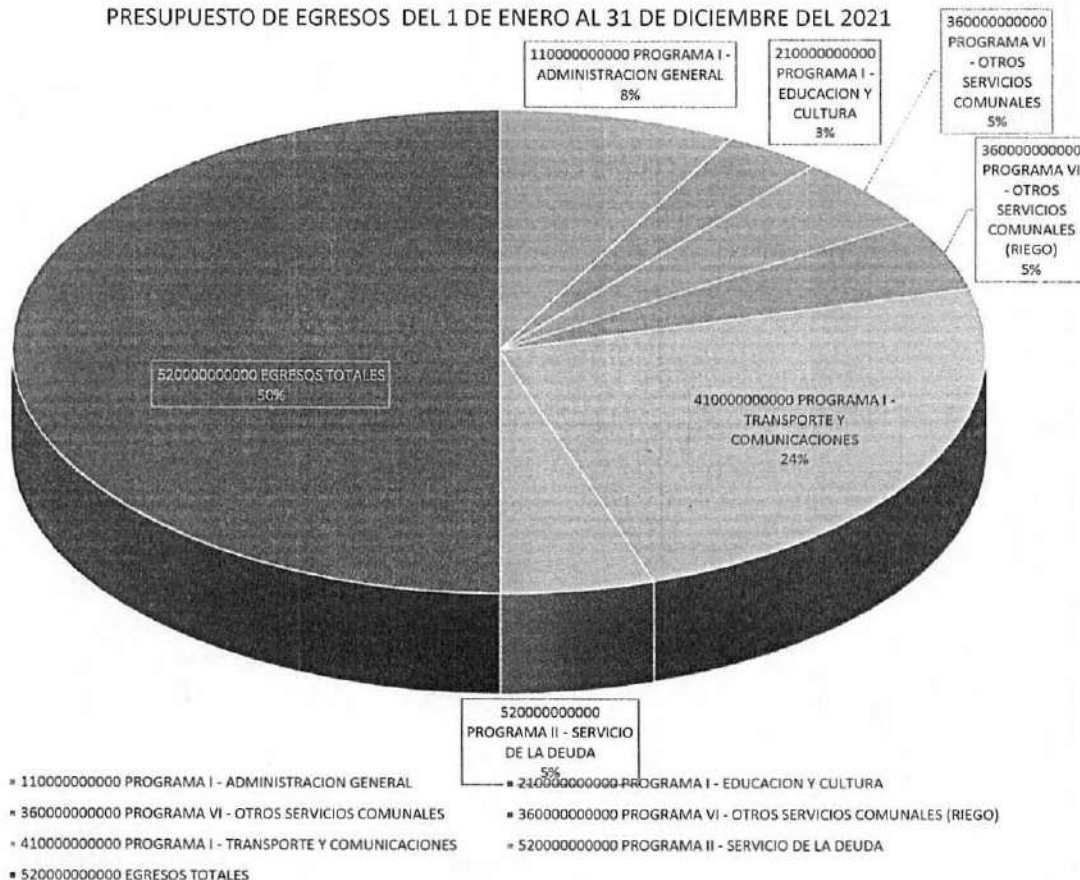
 DRA. MARIA LAMINGIA CH.
 DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACION	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
110000000000	PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL	42.223.194,00	15,84%
210000000000	PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA	17.183.818,00	6,45%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES	26.190.941,00	9,82%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	25.900.064,00	9,71%
410000000000	PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	127.791.030,00	47,93%
520000000000	PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA	27.310.953,00	10,24%
EGRESOS TOTALES		266.600.000,00	100%

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021



[Handwritten signature]

RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS FIJOS, DEUDAS, EQUILIBRIOS ECONOMICOS Y OTROS GASTOS AÑO 2021

1	GASTOS DEL GRUPO DE REMUNERACIONES DE INVERSION Y CORRIENTE		23.952.332,37
	Remuneraciones y otros beneficios de ley de : Empleados de nombramiento, Contratos ocasional(Losep y Código de Trabajo), salarios obreros de planta y ocasional, pensión jubilar, liquidaciones finales por diversos conceptos, además se considera los gastos de remuneraciones de los programas de atención prioritaria, no incluye el pago de las remuneraciones de la Dirección Riego, Drenaje y Draga	23.952.332,37	
2	GASTOS SERVICIOS BASICOS GENERALES Y GASTOS FINANCIEROS		31.370.906,36
	Consumo de aguas, luz , teléfono e internet, espensas	977.992,93	
	Servicio de correo, viáticos, y subsistencia interior y exterior, fletes, eventos públicos, difusión, servicios bancarios, pasajes al interior y exterior, mantenimiento edificios y locales, combustible y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos y maquinarias etc,	27.993.510,74	
		2.399.402,69	
3	GASTOS FINANCIEROS Y CORRIENTES		5.356.829,36
	Intereses, comisiones y otros cargos de la deuda interna y externa, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, reajustes, devolución de varios(multas), devoluciones , costas judiciales , intereses por mora,	5.356.829,36	
4	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		8.159.026,00
	Empresas Públicas de la entidad	7.500.000,00	
	5/1000 Congope	276.211,20	
	5/1000 Contraloria General del Estado	382.814,80	
5	OTROS EGRESOS		14.800,00
	Varios para cajas chicas, holguras para realizar gastos imprevistos, (manteniendo varios, ínfimas etc.	14.800,00	
6	Préstamos BEDE		14.829.635,86
	Pago de capital, Intereses y Comisiones por préstamos vigentes	14.829.635,86	
7	FINANCIAMIENTO PRIVADO(VARIAS OBRAS Y OTROS)		24.316.470,04
	Obras de Licitación Financiamiento Privado	24.316.470,04	
	TOTAL GASTOS FIJOS, DEUDAS Y OTROS GASTOS	108.000.000,00	108.000.000,00

CONCEPTOS	AÑO 2021
TOTAL PROYECCIONES INGRESOS DEFINITIVOS 2020	125.000.000,00
TOTAL PROYECCIONES EGRESOS DEFINITIVOS 2020	108.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDADES PROYECTOS NUEVOS	17.000.000,00

**DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

PARTIDA	POR FUNCION Y PROGRAMA	ASIGNACION 2021
115100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 11	15.050.221,40
217100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 21	4.105.740,63
367100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 36	3.922.997,29
367100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 36 (RIEGO)	873.373,06
417100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 41	8.991.310,84
	TOTAL GASTOS REMUNERACIONES	32.943.643,21

115300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 11	2.643.290,79
217300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 21	215.000,00
367300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 36	536.200,00
367300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 36 (RIEGO)	2.207.547,04
417300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 41	21.504.724,56
	TOTAL DE SERVICIOS DE CONSUMO	27.106.762,39

115308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 11	77.244,60
217308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 21	13.000,00
367308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 36	115.000,00
367308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 36 (RIEGO)	280.000,00
417308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 41	8.991.205,52
	TOTAL DE BIENES DE CONSUMO	9.476.450,12

115600000000	GASTOS FINANCIEROS PROGRAMA 11	4.709.497,12
115700000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROGRAMA 11	647.332,24
	TOTAL INTERESES DE DEUDAS PRESTAMOS BEDE, BID E IMPUESTOS, TASAS CONTIBUCIONES, COMISIONES BANCARIAS, ETC.	5.356.829,36

115800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 11	5.000,00
217800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 21	7.710.000,00
367800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 36	6.000.000,00
367800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 36 (RIEGO)	0,00
417800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 41	5.413.481,26
	TOTAL TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	19.128.481,26

117500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 11	0,00
217500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 21	0,00
367500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 36	326.900,38
367500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 36 (RIEGO)	7.173.674,31
417500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 41	2.437.465,04
	TOTAL OBRAS PUBLICAS	9.938.039,73



Prefectura del
Guayas

**DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

PARTIDA	POR FUNCION Y PROGRAMA	ASIGNACION 2021
118400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 11	850.290,42
218400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 21	0,00
368400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 36	0,00
368400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 36 (RIEGO)	0,00
418400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 41	47.624,88
	TOTAL ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL	897.915,30

529600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	27.310.953,00
---------------------	-------------------------------	----------------------

119700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 11	41.221.555,85
219700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 21	5.140.077,37
369700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 36	15.289.843,33
369700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 36 (RIEGO)	15.365.469,59
419700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 41	57.423.979,48
529700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 52	0,00
	TOTAL DEUDA POR PAGAR	134.440.925,62

TOTAL GENERAL POR TIPO DE GASTOS	266.600.000,00
---	-----------------------



GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2021



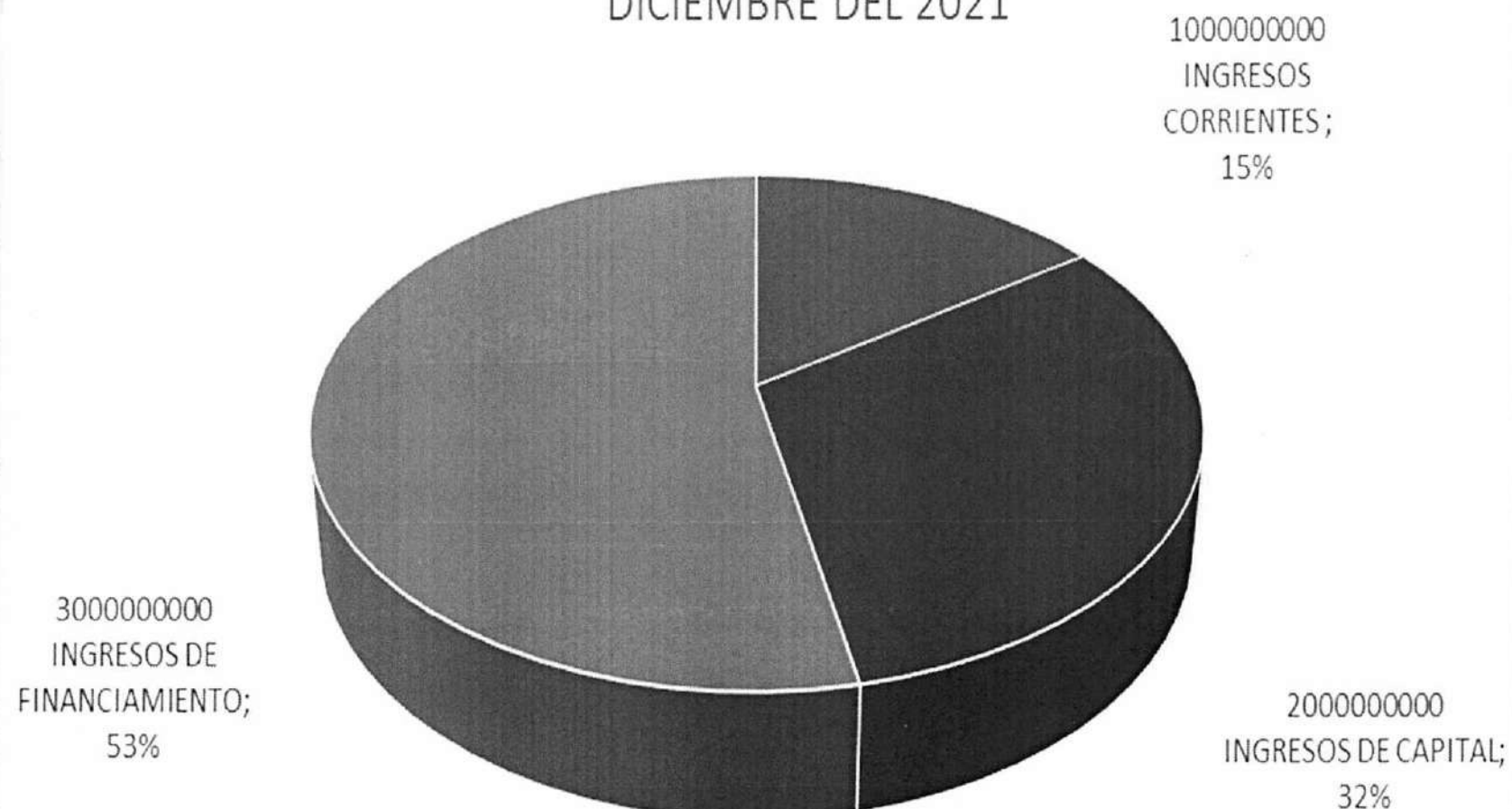
**Gobierno
del Guayas**

RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (ART. 242 COOTAD)

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL
DICIEMBRE DEL 2021

31 DE



■ 10000000000 INGRESOS CORRIENTES

■ 20000000000 INGRESOS DE CAPITAL

■ 30000000000 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

RESUMEN AGRUPADO DE INGRESOS 2020

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
IMPUESTOS ALCABALAS, TIMBRES, CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS	71.325,46
INGRESO POR LICENCIA AMBIENTAL, PERMISOS	345.000,00
CONCESIONES VIALES (RECAUDACIÓN POR COBRO DEL PEAJE)	1.523.000,00
RENTAS DE INVERSIÓN, MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	8.700.000,00
TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES (GOBIERNO CENTRAL)	47.125.966,37
TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR COMPETENCIA RIEGO	758.304,60
EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, INFRACCIONES, CHATARRIZACIÓN	690.000,00
INGRESOS CORRIENTES	59.213.596,43
TRANSF. GUBERNAMENTALES (GOBIERNO CENTRAL) PARA INVERSIÓN	109.960.588,19
TRANSF. DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR COMPETENCIA RIEGO (INVERSIÓN)	1.028.748,60
TRANSF. DE SENAGUA POR COMPETENCIA RIEGO Y DRENAJE; PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019	5.069.918,69
IVA POR RECAUDAR PARA EL AÑO 2020 (EN FUNCIÓN DE LOS GASTOS ESTIMADOS)	15.037.992,11
INGRESOS DE CAPITAL	131.097.247,59
CUENTAS X COBRAR (INTERESES POR MORA Y GLOSAS ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA A EMPLEADOS Y CONTRATISTAS INCUMPLIDO)	7.431.173,00
CUENTAS X COBRAR (MULTAS POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PLANILLAS POR PARTE DEL CONTRATISTA)	12.772.156,00
CUENTAS X COBRAR (ANTICIPOS X RECUPERAR, DE CONTRATOS EN B/S Y EN OBRAS)	6.799.905,00
CUENTAS X COBRAR (ANTICIPO POR RECUPERAR, OTORGADO PARA EL DRAGADO)	13.809.535,00
CUENTAS X COBRAR (TRANSF. POR RECIBIR POR CONCEPTO DE SENAGUA AÑO 2018)	5.177.064,95
CUENTAS X COBRAR (SALDO CONVENIO MEF-GPG PARA EL DRAGADO II FASE)	3.960.000,00
CUENTAS X COBRAR (COMPESACIÓN DEL MTOP POR LA AUTOPISTA DE PLAYAS)	439.012,28
SALDO DE CAJA (DISPONIBILIDAD EN CUENTAS: BANCOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019)	4.728.718,62
IVA POR RECAUDAR 2019 POR EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE.	7.071.810,83
FINANCIAMIENTO BEDE (VALORES POR RECIBIR DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS)	33.290.027,77
POR RECAUDAR SEGÚN CONVENIO SUSCRITO CON EL FINGAD 2: (IVA 2016-2017 Y 2018; Y SENAGUA 2016)	12.709.752,53
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	108.189.155,98
TOTAL INGRESOS	298.500.000,00

RESUMEN AGRUPADO DE EGRESOS 2020

DESCRIPCION DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE INVERSIÓN				INCLASIFICABLE	TOTAL
		EN EDUCACION Y CULTURA	EN SERVICIOS COMUNALES	EN SERVICIOS COMUNALES RIEGO	EN VIALIDAD		
GASTOS EN REMUNERACION SUELDOS Y SALARIOS - LIQUIDACIONES FINALES - JUBILACIÓN - APORTES PATRONALES COMPRA DE RENUNCIAS, ETC	14.798.841,69	3.685.527,51	4.480.535,29	1.001.356,43	18.661.641,93	0,00	42.627.902,85
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - GASTOS OPERATIVOS - CONTRATACIONES - INFORMES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS - IVA - POA INSTITUCIONAL	10.292.764,95	3.255.276,55	7.969.914,41	3.810.455,41	10.145.426,48	0,00	35.473.837,80
ADQUISICION BIENES DE CONSUMO.- GASTOS OPERATIVOS - CONTRATACIONES - INFORMES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS - IVA - POA INSTITUCIONAL	1.095.960,94	560.873,69	1.009.078,86	236.799,36	6.140.110,21	0,00	9.042.823,06
GASTOS FINANCIEROS.- INTERESES DE TODOS LOS PRÉSTAMOS BEDE Y FINANCIAMIENTOS PRIVADOS SUSCRITOS	6.373.351,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.373.351,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS.- TASAS + SEGUROS + INDEMNIZACIONES JUDICIALES + COMISIONES BANCARIAS, COSTAS JUDICIALES)	4.315.586,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.315.586,20
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES: APORTACIONES - CONVENIOS INSTITUCIONALES,	3.778.463,41	384.400,00	311.650,00	0,00	2.725.096,65	0,00	7.199.610,06
OBRAS PUBLICAS.- OBRAS BEDE - OBRAS CON FINANCIAMIENTO PRIVADO - CONTRATACIONES - - CONCESIONARIAS - REAJUSTES DE OBRAS - DISPONIBILIDAD CONVENIO FINGAD - CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - POA INSTITUCIONAL	0,00	22.400,00	8.371.510,13	20.275.613,81	140.489.884,42	0,00	169.159.408,37
ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACION.- POA INSTITUCIONAL - CONTRATACIONES - CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	247.077,60	543.424,00	214.783,52	1.555.340,90	868,00	0,00	2.561.494,02
CUENTAS POR PAGAR.- PLANILLAJE INGRESADO Y PENDIENTE DE PAGO (AL 30 DE SEPT. 2019)	319.510,07	3.566,94	742.808,41	0,00	3.095.576,19	0,00	4.161.461,61
FINANCIAMIENTO PUBLICO.- PAGO DEL CAPITAL DE PRÉSTAMOS BEDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.584.525,04	17.584.525,04
TOTAL POR PROGRAMA	41.221.555,85	8.455.468,69	23.100.280,62	26.879.565,91	181.258.603,89	17.584.525,04	298.500.000,00



DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN AGRUPADO DE INGRESOS 2021
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

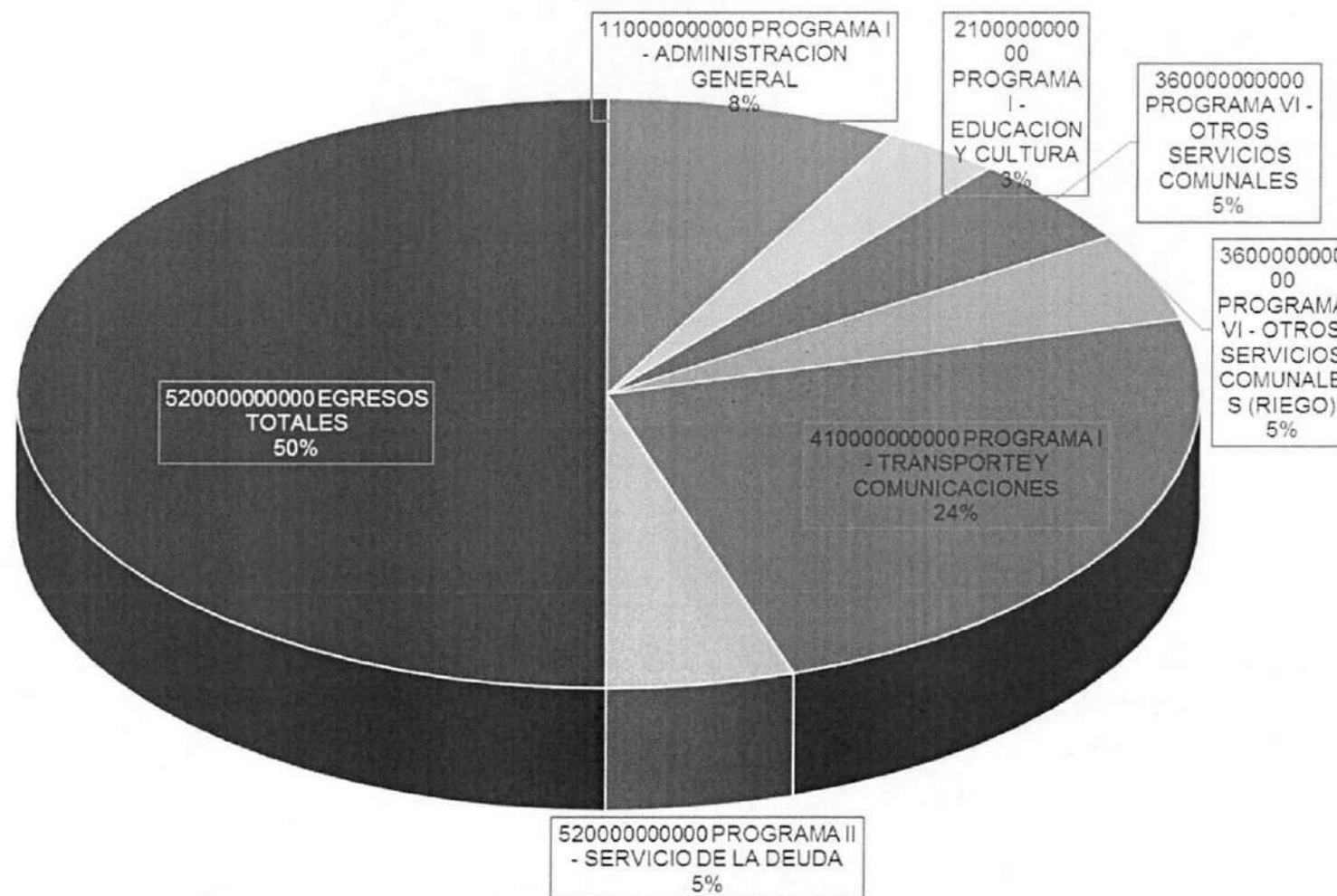
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
IMPUESTOS ALCABALAS, TIMBRES, CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS	26.003,00
INGRESO POR LICENCIA AMBIENTAL, PERMISOS	306.677,00
CONCESIONES VIALES (RECAUDACIÓN POR COBRO DEL PEAJE)	1.564.000,00
RENTAS DE INVERSION, MULTAS	289.021,00
EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, INFRAACCIONES, MULTAS, INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.	2.618.989,00
TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES (GOBIERNO CENTRAL)	36.027.663,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00
TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES (GOBIERNO CENTRAL)	84.064.547,00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	103.098,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00
CUENTAS X COBRAR (INTERESES POR MORA - MULTAS - ANTICIPOS SERVIDORES - OTROS INGRESOS)	3.011.755,00
CUENTAS X COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES (DIC-2020)	8.605.614,00
CUENTAS X COBRAR 15% DEL PGE GASTOS INVERSION (DIC-2020)	44.063.572,00
CUENTAS X COBRAR (ANTICIPOS POR DEVENGAR BIENES Y SERVICIOS)	733.165,00
CUENTAS X COBRAR (ANTICIPOS POR DEVENGAR POR OBRA PÚBLICA)	12.349.235,00
CUENTAS X COBRAR (COMPET. RIEGO Y DRENAJE SENAGUA AÑO 2016 Y 2018)	9.246.000,00
CUENTAS X COBRAR (SALDO CONVENIO MEF - GPG POR PROYECTO: DRAGADO II FASE)	17.022.051,00
SALDO DE CAJA (DISPONIBILIDAD EN CUENTAS: BANCOS Y SALDO DEL DRAGADO)	567.759,00
FINANCIAMIENTO BEDE (VALORES POR RECIBIR DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS)	21.684.383,00
FINANCIAMIENTO PRIVADO (VALORES POR RECIBIR DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS)	24.316.468,00
TOTA INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00
TOTAL INGRESOS	266.600.000,00

**RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS FIJOS, DEUDAS, EQUILIBRIOS ECONOMICOS Y OTROS
GASTOS AÑO 2021**

GASTOS DEL GRUPO DE REMUNERACIONES DE INVERSION Y CORRIENTE		23.952.332,37
Remuneraciones y otros beneficios de ley de : Empleados de nombramiento, Contratos ocasional(Losep y Código de Trabajo), salarios obreros de planta y ocasional, pensión jubilar, liquidaciones finales por diversos conceptos, admás se considera los gastos de remuneraciones de los programas de atención prioritaria, no incluye el pago de las remuneraciones de la Dirección Riego, Drenaje y Draga	23.952.332,37	
GASTOS SERVICIOS BASICOS GENERALES Y GASTOS FINANCIEROS		31.370.906,36
Consumo de aguas, luz , teléfono e internet, espensas	977.992,93	
Servicio de correo, viáticos, y subsistencia interior y exterior, fletes, eventos públicos, difusión, servicios bancarios, pasajes al interior y exterior, misceláneos etc.	27.993.510,74	
mantenimiento edificios y locales, combustible y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos y maquinarias etc,	2.399.402,69	
GASTOS FINANCIEROS Y CORRIENTES		5.356.829,36
Intereses, comisiones y otros cargos de la deuda interna y externa, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, reajustes, devolución de varios(multas), devoluciones , costas judiciales , intereses por mora,	5.356.829,36	
DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		8.159.026,00
Empresas Públicas de la entidad	7.500.000,00	
5/ 1000 Congope	276.211,20	
5/ 1000 Contraloría General del Estado	382.814,80	
OTROS EGRESOS		14.800,00
Varios para cajas chicas, holguras para realizar gastos imprevistos, (manteniendo varios, Infirmas etc.	14.800,00	
Préstamos BEDE		14.829.635,86
Pago de capital, Intereses y Comisiones por préstamos vigentes	14.829.635,86	
FINANCIAMIENTO PRIVADO(VARIAS OBRAS Y OTROS)		24.316.470,04
Obras de Licitación Financiamiento Privado	24.316.470,04	
TOTAL GASTOS FIJOS, DEUDAS Y OTROS GASTOS	108.000.000,00	108.000.000,00

CONCEPTOS	AÑO 2021
TOTAL PROYECCIONES INGRESOS DEFINITIVOS 2020	125.000.000,00
TOTAL PROYECCIONES EGRESOS DEFINITIVOS 2020	108.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDADES PROYECTOS NUEVOS	17.000.000,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021



- 110000000000 PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL
- 210000000000 PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA
- 360000000000 PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES
- 360000000000 PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)
- 410000000000 PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
- 520000000000 PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA
- 520000000000 EGRESOS TOTALES



DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COMPARATIVO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 - 2021

PARTIDA	DENOMINACION	2020	2021	VARIACIÓN
9000000000	INGRESOS TOTALES	298.500.000,00	266.600.000,00	
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	59.213.596,43	40.832.353,00	18.381.243,43
1100000000	IMPUESTOS	40.325,46	26.003,00	14.322,46
1102000000	SOBRE LA PROPIEDAD	40.325,46	26.003,00	
1102060000	DE ALCABALAS	40.325,46	26.003,00	
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	366.000,00	1.870.677,00	-1.504.677,00
1301000000	TASAS GENERALES	366.000,00	306.677,00	
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	345.000,00	289.511,00	
1301990000	OTRAS TASAS	21.000,00	17.166,00	
1303000000	TASAS DIVERSAS	1.523.000,00	1.564.000,00	
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.523.000,00	1.564.000,00	
1304000000	CONTRIBUCIONES	10.000,00	-	
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VÍAS DE TODA CLASE	10.000,00	-	

1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8.700.000,00	289.021,00	8.410.979,00
1701000000	RENTAS DE INVERSIONES	2.450.000,00	28.533,00	
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	10.000,00	-	
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS - VALORES	-	-	
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TITULOS Y MULTAS AMBIENTALES , ETC.	40.000,00	14.930,00	
1703000000	INTERESES POR MORA	-	-	
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	2.400.000,00	13.603,00	
1704000000	MULTAS	6.250.000,00	260.488,00	
1704030000	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	6.250.000,00	260.488,00	
1704030100	INFRACCION A ORDENANZAS PROVINCIALES(GESTION AMBIENTAL)	250.000,00	214.583,00	
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	6.000.000,00	45.905,00	
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	47.125.966,37	36.027.663,00	
1801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	47.125.966,37	36.027.663,00	
1801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	47.125.966,37	36.027.663,00	
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	47.125.966,37	36.027.663,00	
1806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	758.304,60	-	
1806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	758.304,60	-	
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	758.304,60	-	
1900000000	OTROS INGRESOS	690.000,00	2.618.989,00	-1.928.989,00
1901000000	GARANTÍAS Y FIANZAS	60.000,00	18.613,00	
1901010000	EJECUCION DE GARANTIAS	60.000,00	18.613,00	
1902000000	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	20.000,00	10.364,00	
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	20.000,00	10.364,00	
1904000000	OTROS NO OPERACIONALES	10.000,00	27.240,00	
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	10.000,00	27.240,00	
1904990000	OTROS NO ESPECIFICADOS	600.000,00	2.562.772,00	
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	600.000,00	2.562.772,00	

2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	131.097.247,59	84.167.645,00	46.929.602,59
2800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	131.097.247,59	84.167.645,00	46.929.602,59
2801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	131.097.247,59	84.167.645,00	
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	109.960.588,19	84.167.645,00	
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	109.960.588,19	84.064.547,00	
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	103.098,00	
2806000000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	6.098.667,29	-	
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-	-	
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	1.028.748,60	-	
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	5.069.918,69	-	
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-	-	
2810010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES	15.037.992,11	-	
2810010100	IVA - DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES	15.037.992,11	-	

3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	108.189.155,98	141.600.002,00	
3600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	33.290.027,77	46.000.851,00	-12.710.823,23
3602000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	33.290.027,77	21.684.383,00	
3602010000	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	33.290.027,77	21.684.383,00	
3602014200	MEJORAMIENTO DE LA VIA MAGRO - BOQUERON 45342	722.742,78	-	
3602014300	REHABILITACION DE LA VIA VIRGEN DE FATIMA - NARANJAL 45371	465.364,50	-	
3602014400	AREA DE RECREACIÓN DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE Y ESTERILLO CANAL DE JAMBELÍ PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. 45423	704.130,01	-	
3602014900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MACUL -EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTON PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,25	565.322,00	
3602015000	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PEDRO CARBO - JERUSALEN , EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	8.051.891,84	5.655.677,00	
3602015100	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LAS VIA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	13.536.126,39	7.075.578,00	
3602015400	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE NO. 45758	9.244.450,00	7.876.105,00	
3602015500	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	-	511.701,00	
3602015600	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE S7N SEGUNDA FASE	-		

3602020000	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	-	24.316.468,00	
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO - MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	-	3.184.978,00	
3602020200	REHABILITACION ASFALTADO DE LA VIA "Y"DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	-	9.621.437,00	
3602020300	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	-	7.199.102,00	
3602020400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA SANTA LUCIA - CABUYAL	-	4.310.951,00	
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	4.728.718,62	567.759,00	4.160.959,62
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	-	567.759,00	
3701990000	OTROS SALDOS	4.728.718,62	-	
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	4.078.536,20	-	
3701990600	SALDO DONACIÓN DRAGADO RÍO GUAYAS	650.182,42		
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	70.170.409,59	95.031.392,00	-24.860.982,41
3801000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	70.170.409,59	78.937.237,00	
3801010000	DE CUENTAS POR COBRAR	49.560.969,59	78.937.237,00	
3801010100	CUENTAS POR COBRAR(VARIOS)	20.203.329,00	-	
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES(DIC. 2019)	-	8.605.614,00	
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSION(DIC. 2019)	-	44.063.572,00	
3801010400	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN (DIC 2019)	-		
3801010600	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS DE RIEGO (SENAGUA ENE-DIC 2016)	4.008.535,26		
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS DE RIEGO(CONVENIO BEDE-GPG- AÑO 2018)	5.177.064,95	9.246.000,00	
3801010800	COMPENSACIÓN REALIZADA POR EL MTOP. POR GASTOS REALIZADOS POR EL GPG EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PROGRESOS PLAYAS	439.012,28		
3801010900	SALDO DE DONACION DRAGADO RIO GUAYAS	3.960.000,00	17.022.051,00	
3801011000	IVA - CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES AÑO 2018	8.701.217,27		
3801011100	IVA - CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES AGOSTO 2016 A DIC 2017	7.071.810,83		

3801070000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	3.115.269,00	733.165,00	
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	3.115.269,00	733.165,00	
3801080000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS	17.494.171,00	15.360.990,00	
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	17.494.171,00	12.349.235,00	
3801080101	OTROS ANTICIPOS	-	3.011.755,00	

**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIERNES 30 - OCTUBRE DE 2020 17H00

Mail Info Secretaria <info.secretaria@guayas.gob.ec>

Vie 30/10/2020 16:42

Para: fundacionsinbarreras2003@hotmail.com <fundacionsinbarreras2003@hotmail.com>; info@serli.org.ec <info@serli.org.ec>; info@aglyg.com <info@aglyg.com>; corpcom@corpcom.com.ec <corpcom@corpcom.com.ec>; roberto.cassism@ug.edu.ec <roberto.cassism@ug.edu.ec>; info@cu.ucsg.edu.ec <info@cu.ucsg.edu.ec>; rector@espol.edu.ec <rector@espol.edu.ec>; info@ulvr.edu.ec <info@ulvr.edu.ec>; info@uagraria.edu.ec <info@uagraria.edu.ec>; rectorado@unemi.edu.ec <rectorado@unemi.edu.ec>; info@uartes.edu.ec <info@uartes.edu.ec>; info@turismoguayas.com <info@turismoguayas.com>; info@capig.org.ec <info@capig.org.ec>; secretaria@camaradepesqueria.ec <secretaria@camaradepesqueria.ec>; cna@cna-ecuador.com <cna@cna-ecuador.com>; caindgye@industrias.ec <caindgye@industrias.ec>; info@lacamara.org <info@lacamara.org>; info@anecacao.com <info@anecacao.com>; aracelybarzolagonza@hotmail.com <aracelybarzolagonza@hotmail.com>; malvarado@nobis.com.ec <malvarado@nobis.com.ec>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.PDF; PG-SGR-04676-2020.PDF; OFICIO NO. 1891-DPF-BLCH-2020.PDF;

Por disposición del señor Prefecto Provincial del Guayas, se realiza la segunda convocatoria a una Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, que se celebrará el día viernes 30 de octubre de 2020, a las 17h00, en el Auditorio del Gobierno Provincial del Guayas, ubicado en el quinto piso, del edificio principal, en la ciudad de Guayaquil, calles Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar, conforme lo dispuesto en el segundo inciso del Art. 16 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Guayaquil, 30 de octubre de 2020

Abg. Víctor Mieles Cabal MSc.

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DEL GUAYAS



ASISTENCIA PARA LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	CANTÓN	ALCALDES	Asistencia
1	ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)	Angela Herrera Méndez	Moreno Guillermo H
2	BALAO	Jonnatan Molina Yáñez	
3	BALZAR	Ing. Alex Octavio Zambrano Alcívar	
4	COLIMES	Norma Ordoñez Murillo	
5	CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA	Pedro Antonio Orellana Ortiz	
6	DAULE	Dr. Wilson Cañizares Villamar	
7	DURÁN	Econ Dalton Rafael Narvaez Mendieta	
8	EL EMPALME	Rodolfo Sebastián Cantos Acosta	
9	EL TRIUNFO	Dr. José David Martillo Pino	
10	GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)	Ing. Eliecer Gregorio Rodríguez Mancheno	
11	ISIDRO AYORA	Lcdo. Ignacio Carmelo Cercado Chóez., Mgs.	
12	LOMAS DE SARGENTILLO	Ing. Elvis Vicente Espinoza Espinoza	
13	MILAGRO	Ing. José Francisco Asan Wonsang	
14	NARANJAL	Ab. Luigi David Rivera Gutiérrez	
15	NARANJITO	Lic. Máximo David Betancourth Valarezo	
16	NOBOL	Lic. Marvin Santiago Salas Cercado	
17	PALESTINA	Luis Enrique Castro Guadamud	
18	PLAYAS	Arq. Dany Cilenio Mite Cruz	
19	PEDRO CARBO	Xavier Martino Gómez Salazar	
20	SALITRE	Ab Julio Olmedo Alfaro Mieles	
21	SAMBORONDÓN	Ing. Juan José Yúnez Nowak	
22	SAN JACINTO YAGUACHI	Dr. Kleber Xavier Falcon Ortega	
23	SANTA LUCÍA	Ab. Edson Rafael Alvarado Aroca	
24	SIMÓN BOLÍVAR	Ing. Jorge Modesto Vera Zavala	
25	GUAYAQUIL	Ab. Cynthia Fernanda Viteri Jiménez	
26	La Victoria, Salitre	Econ. Martha Noemi Décker Gómez	

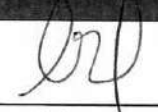
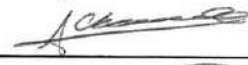
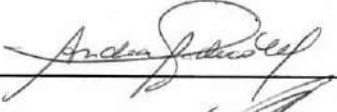
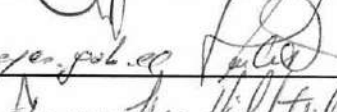
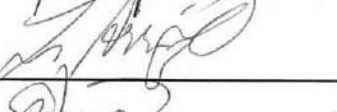
27	Los Lojas, Daule	Lic Rina Pastora Correa Morán	
28	El Morro, Guayaquil	William Adalberto Consuegra Granados	
29	Chobo, Milagro	Ángel Hernández Altamirano	
30	Jesús María, Naranjal	Adrián Fischert Ramos	
31	Valle de la Virgen, Pedro Carbo	Celecia Adelaida Magallanes Banchón	
32	San Jacinto, Colimes	Téc. Carmelina Janet Quiroz Castro	Stela Mirel Quiroz

ASISTENCIA PARA LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA

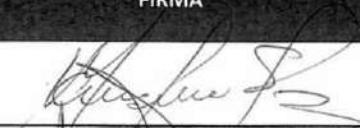
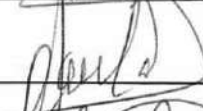
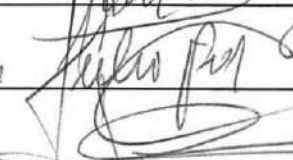
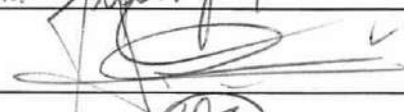
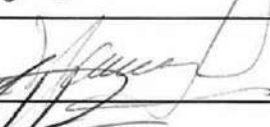
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	JUNTA PARROQUIAL	FIRMA
1	Quiroz Castro Carmelina Janet	San Jacinto Colimes	<i>F. Estela M. Rivas</i> <i>Estela M. Rivas Mora</i>
2	Ronquillo Chávez Cira Magdalena	EL Laurel Daule	
3	León Zuñiga Melva Elvira	Juan Bautista Aguirre Daule	
4	Correa Morán Rina Pastora	Los Lojas Daule	
5	Rivas Arias Kenya Del Rocio	Limonar Daule	
6	Sanchez Ponce Roberto Jhonny	El Rosario El Empalme	<i>Luis Navia</i> <i>Vicepresidente</i>
7	Miclos Carrera Jorge Elias	La Guayas El Empalme	
8	Rosales Merino Maria Cleopatra	Juan Gomez Rendon	
9	Consuegra Granados William Adalberto	El Morro Guayaquil	
10	Romero Merchán Manuel Eusebio	Posorja Guayaquil	
11	Alvarez Perez Wendy Paola	Puna Guayaquil	
12	Cruz Rodriguez José Atilio	Tenguel Guayaquil	<i>José Atilio Cruz</i>
13	Hernández Altamirano Ángel Manuel	Chobo Milagro	
14	Solís Valarezo Nelson Felix	Roberto Astutillo Milagro	

15	Moreno Guevara Eliana Del Rocio	Mariscal Sucre Milagro	
16	Fischert Ramos Stalin Adrián	Jesús María Naranjal	
17	Torres Guanga Julio Miguel	San Carlos Naranjal	
18	Solís Fiallos Alfonso Jacinto	Santa Rosa de Flandes Naranjal	
19	Tiana Duchi Wilmer José	Taura Naranjal	
20	Cruz Briones William Alexi	Sabanilla Pedro Carbo	
21	Magallanes Banchón Celecia Adelaida	Valle de la Virgen Pedro Carbo	
22	Murillo Mayor Angel Rolando	Junquillal Salitre	
23	Decker Gómez Martha Noemí	La Victoria Salitre	
24	Manuel Bolívar Muñoz Moreira	General Vernaza Salitre	
25	Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne	Tarifa Samborondón	
26	Vera Ortega Jorge Lorenzo	Lorenzo de Garaicoa Simón Bolívar	
27	Sánchez Rivas Soraya Annabel	Pedro J. Montero Yaguachi	
28	Olivares Coll Katherine Viviana	Virgen de Fátima Yaguachi	
29	Alvarado Peñafiel Elsa Aminta	Cone Yaguachi	

REGISTRO DE FIRMAS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

No.	NOMBRE COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TÉLEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Enrique Baguerizo	0908936883	AGL Y G	0999198535	gerencia@aglyg.gn	
2	Amador Mejillones Cantillo	0910288836	OO PP	0992504625	amador.mejillones@guayas.gob.ec	
3	Javier Luna Rodriguez	0922513296	Planificación	0994786504	Javier.luna@guayas.gob.ec	
4	Alfonso Díaz Guadalupe	0918545492	Harperco	0985267631	mauricio.diaz@guayas.gob.ec	
5	Nancy Pacheco Hontela	0926222852	Planificación	0993434997	nancy.pacheco@guayas.gob.ec	
6	Paul Gruñaver	0703046805	Estudio y Propto	0918231577	paul.gruñaver@guayas.gob.ec	
7	Carlos Vázquez Ch	0921014221	Coord. Infra	0994009155	eduardo.vazquez@guayas.gob.ec	
8	Luis Días	0920359049	Asesoría	0920359049	plaid@playto.com.ec	
9	Verónica Córdova	0917231821	DPF- Prof.	0993948420	veronica.cordova@guayas.gob.ec	
10	Manfrancesco Villafuerte	0915123731	CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS (P G)	0999434086	francisco.rillapuerta@guayas.gob.ec	
11	Martha Elizabeth Aquino Ginez	0909321593	Dirección Financiera	0969350789	martha.aquino@guayas.gob.ec	
12	Edward Herrera A.	0912858560	Dirección Financiera	0998995793	eduardo.herrera@guayas.gob.ec	
13	Luis Arriaga O	0905112256	DIRECCION GESTION AMBIENTAL	0997996279	luis.arriaga@guayas.gob.ec	
14	ERNESTO WONG BUCLO	0914628557	DIRECCION DE TICS	0961141418	ernesto.wong@guayas.gob.ec	
15	Jorge Morri	0917964223	Turismo Prefectura	0998816527	jorgemorri@guayas.gob.ec	

REGISTRO DE FIRMAS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

No.	NOMBRE COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TÉLEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Miniam Lucas Delgad	130490218 0	Dirección Provincial de Gestión Bases	099325744	miniam.lucas26@yahoo.com	
2	Petiaa Sanchez	0910306922	Coordinación Gestión General	0991533222	petiaa.sanchez@guayas.gob.ec	
3	JULIO REAL Caceron	0905112570	COORDINADOR DE BIESSO	0991304222	julio.real@guayas.gob.ec	
4	FERNANDO VALVERDE	0917786212	DIRECTOR BASE PAFIT	0992435557	FERNANDO.GONZALEZ@guayas.gob.ec	
5	Glenda Muñoz Fajardo	0915937866	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO	09979943943	glenda.munoz@guayas.gob.ec	
6	Nicolas Andradé L.	0913433033	Director Riego / Arroyo	0991242055	nicolas.andrade@guayas.gob.ec	
7	Roddy Loor Morein	092220958-0	Concejal Playa	0997965574	rodrigo.concej@guayas.gob.ec	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

REGISTRO DE FIRMAS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

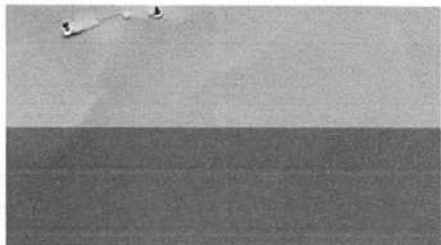
No.	NOMBRE COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

**REGISTRO DE FIRMAS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS**

No.	NOMBRE COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

REGISTRO DE FIRMAS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

No.	NOMBRE COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



Correo Electrónico: rey david201527@hotmail.com
Teléfono: 0959298214 – 0967446111

**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTON DURAN
FUNDADA, 15 DE AGOSTO DEL 2017 – DURAN
Y LA PARTICIPACION DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL ECUADOR
COOPERATIVA DE VIVIENDA NUEVOS HORIZONTES
EL RECREO 5TA ETAPA SECTOR 288.17 DURAN**

OFICIO ALCCD-078-26102020
Durán, 26 de octubre del 2020

**PREFECTA DEL GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CIUDAD. –**

De mi consideración. –

La Asamblea local ciudadana del Cantón Durán tiene el honor de saludarle y desearle muchos éxitos en su función al servicio de la provincia.

El pedido que le hago saber es con la finalidad que como presidente de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Durán, tuvimos la oportunidad en el mes de marzo se nos invito a participar en la rendición de cuenta que cada año se realiza en dicha institución, pero lamentablemente tuvimos que pasar esta pandemia y todo se quedo trabado, lo que necesito saber si ya se realizó la rendición de cuenta del periodo 2019 o no, de esta manera requiero la información por motivo que pusimos dentro de las preguntas de evaluación algunos recintos del cantón para su análisis y proyectos que requieren y si van hacer tomado en el presupuesto del 2020, esperamos coordinar como asamblea local ciudadana del cantón Durán, para los proyectos en algunas áreas que necesitamos obras por todo lo expuesto que daremos cordialmente la explicación.

ATTE

HUGO CALVOPINA OLMEDO

**Presidente de la asamblea local ciudadana del cantón Durán
Presidente Asamblea Barrial Ciudadana Rey David
Miembro Asamblea Plurinacional E intercultural para el buen vivir**

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SECRETARÍA GENERAL**

Anexos: 1 anexo
Fecha: 28/10/2020 Hora: 12:16
La recepción de esta solicitud, no significa
que su contenido este aprobado

Handwritten signature: María Antonia Audroche

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **080044179-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
CALVOPIÑA OLMEDO
HUGO EUGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

NARCISA
CABEZA JAMA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO CONSTRUCCION

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALVOPIÑA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLMEDO ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-08





DIRECCIÓN GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



Oficio N° GADMCABMJ-A-AH-2020-0293-OF
Alfredo Baquerizo Moreno, 30 de octubre de 2020

ASUNTO: Delegación

Magister
Susana González Rosado
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
Guayaquil. -

De mis consideraciones:

Me es grato saludarla y desearle éxitos en sus importantes funciones, a nombre de la entidad que represento y de la comunidad del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (JUAN).

Con esta oportunidad me permito informarle que por motivos de fuerza mayor no podré estar presente en la Asamblea del sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas convocada para el día de hoy 30 de octubre, por lo cual he delegado al Vicealcalde del cantón **Marcos Villamar Holguín** para que me represente en este importante acto.

Por su amable atención a la presente, quedo de usted muy agradecida.

Atentamente


Ing. Angela Herrera Méndez

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUAN)**



C/c Sr. Marcos Villamar Holguín - VICEALCALDE DEL CANTÓN

*Recibido
Secretaría
30/10/2020*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
"ISIDRO AYORA"

Registro Oficial N°567, Mayo 2 del 2002
Ley de creación del cantón N°134, Reg. Of. N° 1002 Agosto 2 de 1996
Guayas - Ecuador
ALCALDIA



Lugar y fecha: Isidro Ayora, 30 de octubre del 2020
Asunto: **DELEGACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA
DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

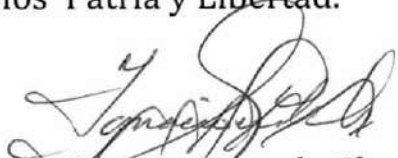
Señor Abogado.
Víctor Mieles Cabal
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBIERNO DEL GUAYAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente pongo en conocimiento que, **DELEGO** al Sr. Nicolás Martillo Piguave - **JEFE DE GESTIÓN SOCIAL** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isidro Ayora, para que me represente con voz y voto en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, que se llevara a efecto el día de hoy viernes 30 de octubre del presente año.

Me despido sin antes dar un extensivo y profundo agradecimiento por la estima.

Atentamente.-
Dios Patria y Libertad.


Lcdo. Ignacio Cercado Choez. Msc. 2019 - 2023
ALCALDE DEL CANTÓN ISIDRO AYORA
c.c. Archivo



*Recibido
Gobernador
30/10/2020*

PG-SGR-04655-2020

Mail Info Secretaria <info.secretaria@guayas.gob.ec>

Vie 30/10/2020 16:16

Para: jvztelecomunicacin@yahoo.es <jvztelecomunicacin@yahoo.es>; aherreran@gobiernosimonbolivar.gob.ec <aherreran@gobiernosimonbolivar.gob.ec>

 1 archivos adjuntos (219 KB)

PG-SGR-04655-2020.PDF;

Estimados

Por medio de la presente me permito remitir en digital el oficio No. PG-SGR-04655-2020, suscrito por la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas.

Atentamente,

Dirección Provincial de Secretaría General
PREFECTURA DEL GUAYAS

Favor confirmar la recepción de este correo electrónico.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

LIMONAL

OFICIO N° GADPRL-PDTE-KR-2020-178-OF

Limonal, 30 de octubre del 2020

Mgs.

Susana González Rosado.

PREFECTA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de la suscrita presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, del Cantón Daule, Provincia del Guayas.

En atención a su oficio S/N, recibido en el correo electrónico del GAD Parroquial Limonal, el jueves 29 de octubre de 2020 a las 20h39, en el cual se me invita a Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, me permito agradecer la gentil invitación a usted y a todos los miembros del Gobierno Provincial. Expreso mis deseos que tan importante evento tenga un resultado favorable para el gobierno provincial.

Lamentablemente por encontrarme indispuesta de salud, presento a Usted mis excusas por no poder acudir a tan importante evento, reiterando mis deseos de éxitos.

Atentamente,

Kenya Rivas Arias

Presidenta

Cel. 0989915774



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

RAZÓN: la Mgs. Susana González Rosado, Prefecta Provincial del Guayas, sancionó y dispuso la publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y en la página web institucional, el presente **PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veinte. Lo Certifico.

Guayaquil, 09 de diciembre de 2020

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Víctor Meles Cabal", escrita sobre una línea horizontal que atraviesa el espacio de la firma.

Ab. Víctor Meles Cabal, MSc.
SECRETARIO GENERAL